ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caquetá.

1. OBJETO:

"Suministro de materiales de construcción e insumos para el desarrollo de la formación profesional integral en las líneas de Placa Huella y Mampostería, en cumplimiento de la estrategia FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA del Centro Tecnológico de la Amazonía"

2. CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D	10191500	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
2	B	11111600	PIEDRA
3	B	11121600	MADERA
4	C	21102300	EQUIPO PARA INVERNADERO
5	C	23241500	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
6	C	23271400	MÁQUINAS SOLDADORAS
7	C	23271800	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
8	C	24101500	CAMIONES INDUSTRIALES
9	C	24111800	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
10	C	26121500	ALAMBRE ELÉCTRICO
11	C	27111500	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
12	C	27111600	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
13	C	27111700	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
14	C	27111800	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
15	C	27111900	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
16	C	27112100	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
17	C	27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
18	C	27112800	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
19	C	27113100	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
20	D	30102000	HOJA
21	D	30102300	PERFILES
22	D	30102400	VARILLAS
23	D	30103600	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
24	D	30111500	CONCRETO Y MORTEROS
25	D	30111600	CEMENTO Y CAL
26	D	30111800	ARENAS DE FRACTURACIÓN
27	D	30131600	LADRILLOS
28	D	30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
29	D	30151600	ACCESORIOS PARA TEJADOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
30	D	30152000	CERCADO
31	D	30161500	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
32	D	30161600	MATERIALES PARA TECHOS
33	D	30181500	PORCELANA SANITARIA
34	D	30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
35	D	31161500	TORNILLOS
36	D	31162000	CLAVOS
37	D	31191500	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
38	D	31201500	CINTA ADHESIVA
39	D	31201600	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
40	D	31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
41	D	31211600	ADITIVOS PARA PINTURAS
42	D	31211800	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
43	D	39101600	REFLECTOR
44	D	39121300	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
45	D	39121400	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
46	D	39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
47	D	40141600	VÁLVULAS
48	D	40171500	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
49	D	40171700	ADAPTADORES DE TUBOS
50	D	40182300	TUBO DE ACERO SIN UNIONES
51	D	41113630	MULTÍMETROS
52	E	47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario
Comercio

3.1 SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS:

El presente proceso de contratación, orientado al suministro de materiales de formación asociados a materiales e insumos de construcción para el lote de placa huella y mampostería, se integra en una cadena de valor que involucra transversalmente los tres sectores de la economía. En dicha cadena, el sector primario aporta materias primas como agregados pétreos y minerales; el sector secundario transforma estos insumos en productos semielaborados o terminados (por ejemplo, cementos, aceros, ladrillos/bloques y otros insumos industriales); y el sector terciario participa mediante la comercialización, distribución y entrega de los bienes a los usuarios finales.

No obstante, dado que la naturaleza del contrato corresponde al abastecimiento integral de bienes y que los potenciales proveedores identificados en el mercado local y regional corresponden principalmente a establecimientos de comercio (ferreterías, depósitos de materiales y distribuidores), el análisis se aborda de manera predominante desde el sector terciario (Comercio y Servicios). Este enfoque se justifica en que la Entidad no adquiere directamente a productores o fabricantes, sino a agentes comerciales que gestionan inventarios, garantizan disponibilidad, realizan la logística de transporte y efectúan la entrega conforme a las condiciones del contrato.

En consecuencia, el estudio del mercado se orienta a caracterizar la dinámica comercial del sector terciario, identificando factores que inciden en el desempeño del suministro, tales como disponibilidad de stock, capacidad de respuesta, canales de distribución, logística de entrega y condiciones comerciales asociadas a la intermediación, asegurando que los requisitos habilitantes y el presupuesto oficial guarden coherencia con la estructura operativa y de costos propia de los comercializadores mayoristas y minoristas.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR:

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

En línea con lo anterior, el sector relevante para este proceso corresponde principalmente al mercado de materiales de construcción y ferretería, el cual se caracteriza por una oferta diversificada de proveedores y un comportamiento competitivo, factores que favorecen la pluralidad de oferentes y la comparación objetiva de condiciones técnicas, económicas y logísticas.

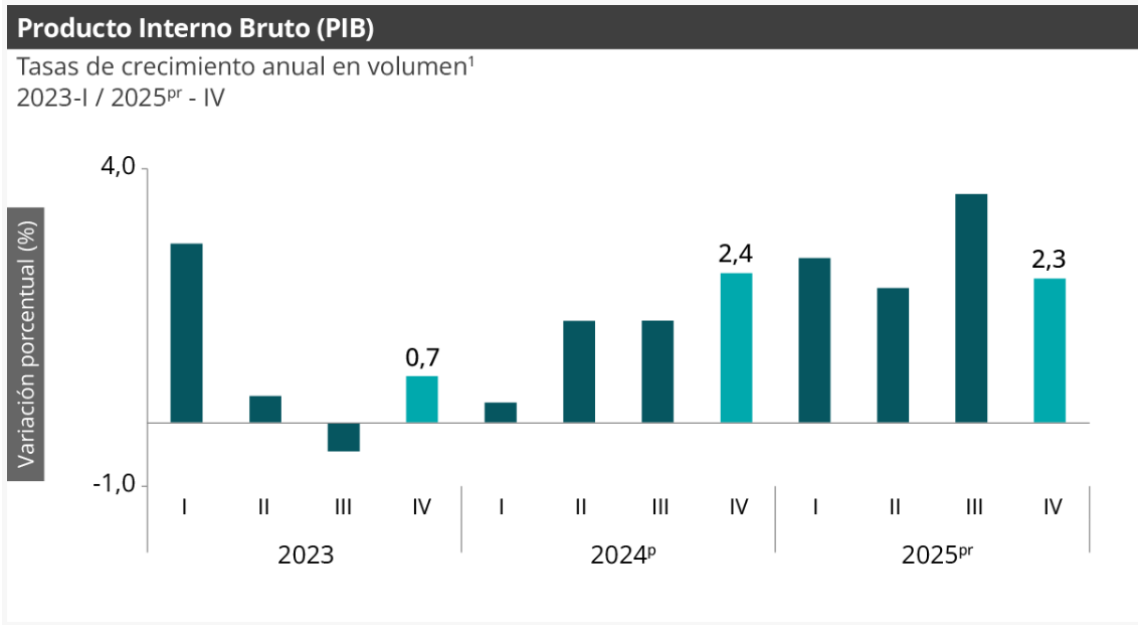
Bajo este enfoque, el análisis sectorial se concentra en variables determinantes para la ejecución del contrato, particularmente: (i) la disponibilidad y continuidad de inventario, especialmente para insumos críticos (cemento, agregados, acero, ladrillo/bloque, malla y elementos de fijación); (ii) la capacidad logística y los tiempos de entrega, considerando que parte de los bienes son voluminosos y pesados, por lo que requieren transporte adecuado y coordinación de cargue/descargue; (iii) la variabilidad de precios, asociada a condiciones de oferta local, costos de transporte, estacionalidad y fluctuaciones de insumos industriales; (iv) los canales de distribución y la cobertura, según la capacidad del proveedor de atender pedidos parciales o completos; y (v) las condiciones comerciales y de calidad, incluyendo garantías, reposiciones por no conformidad y cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas.

Finalmente, dado que los bienes se destinan al desarrollo de actividades constructivas (placa huella y mampostería) en el marco de la formación, la Entidad debe asegurar que los insumos cumplan estándares mínimos de calidad y consistencia, así como una entrega oportuna y completa, con el fin de evitar afectaciones en la ejecución de las actividades formativas previstas. En este sentido, el objeto contractual se integra a la dinámica del sector construcción a través de la cadena de comercialización del sector terciario, garantizando condiciones de funcionalidad, durabilidad, seguridad y continuidad operativa en los espacios institucionales.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entrenamiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

5.1.1. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

5.1.2 Comercio al por mayor y al por menor:[1]

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%. Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

5.1.3 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

5.1.3.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.3.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.3.3 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

5.2 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ:



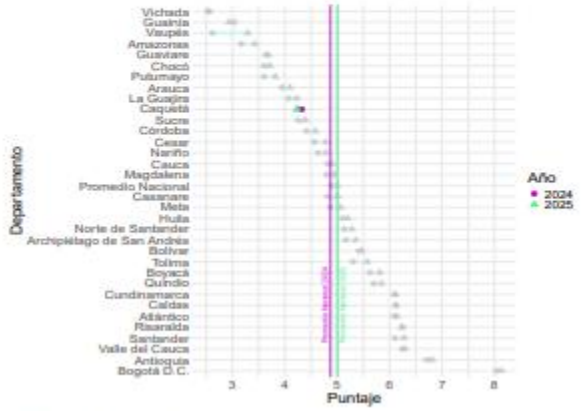
5.2.1 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD-CAQUETÁ:

Comercio, stria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Caquetá

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 4.2, lo que implicó una variación de -0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

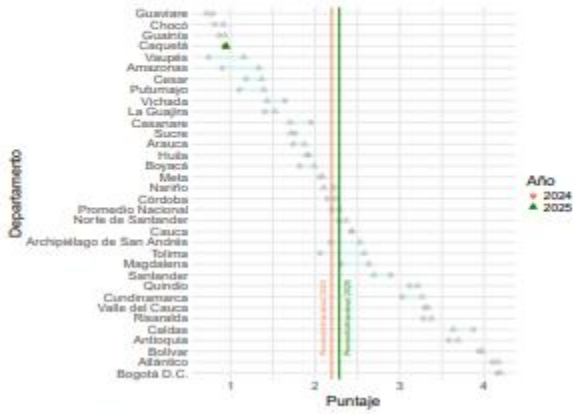
5.2.2 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACION-CAQUETÁ[2]:

omercio, ria y Turismo

Índice Departamental de Internacionalización - Caquetá

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 0.9, lo que implicó una variación de 0.02 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

[2] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/caqueta/2026/abril/oee-nl-perfil-departamental-caqueta-28abr26.pdf.aspx

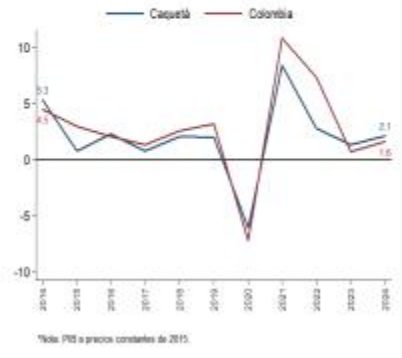
5.2.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Comercio, Industria y Turismo

PIB Caquetá

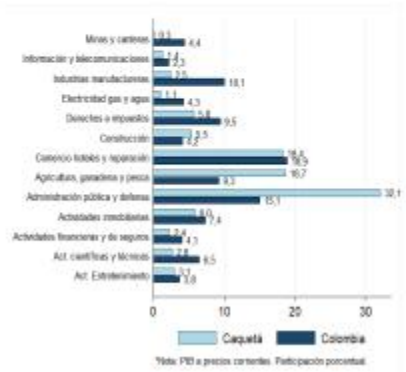
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

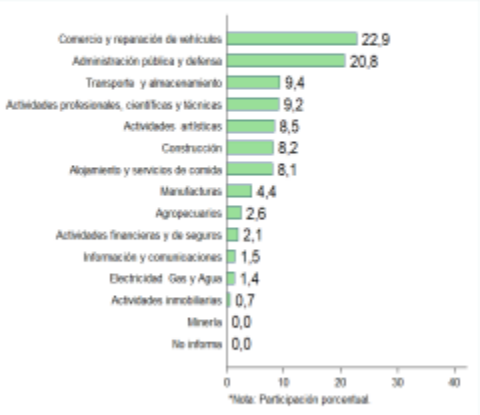
5.2.4 MERCADO LABORAL:

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Caquetá - Florencia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil dic-feb de 2026, las actividades de Comercio y reparación de vehículos representaron el 22,9 % del total de ocupados de Florencia



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de marzo de 2026.

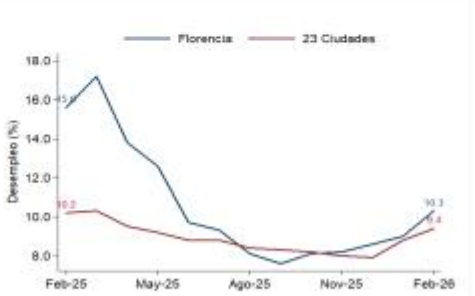
5.2.5 DESEMPLEO: CAQUETÁ-FLORENCIA:[3]

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Caquetá - Florencia

La figura muestra que durante el trimestre móvil diciembre-febrero de 2026, la tasa de desempleo de Florencia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (dic-feb)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de marzo de 2026.

5.2.6 INFLACIÓN: CAQUETÁ – FLORENCIA:

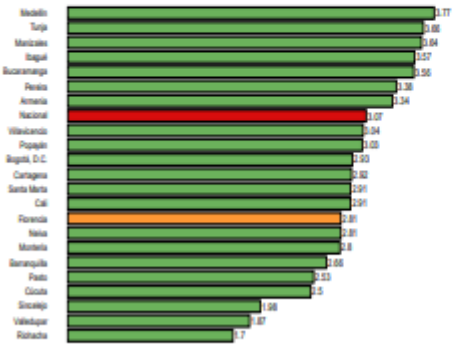
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Caquetá - Florencia

Variación año corrido IPC enero - marzo 2026

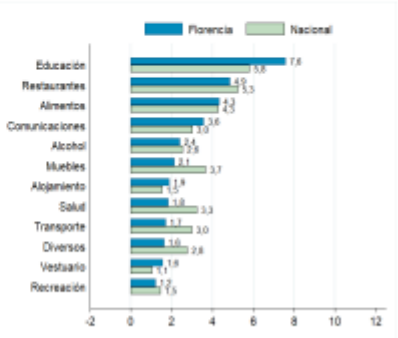
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

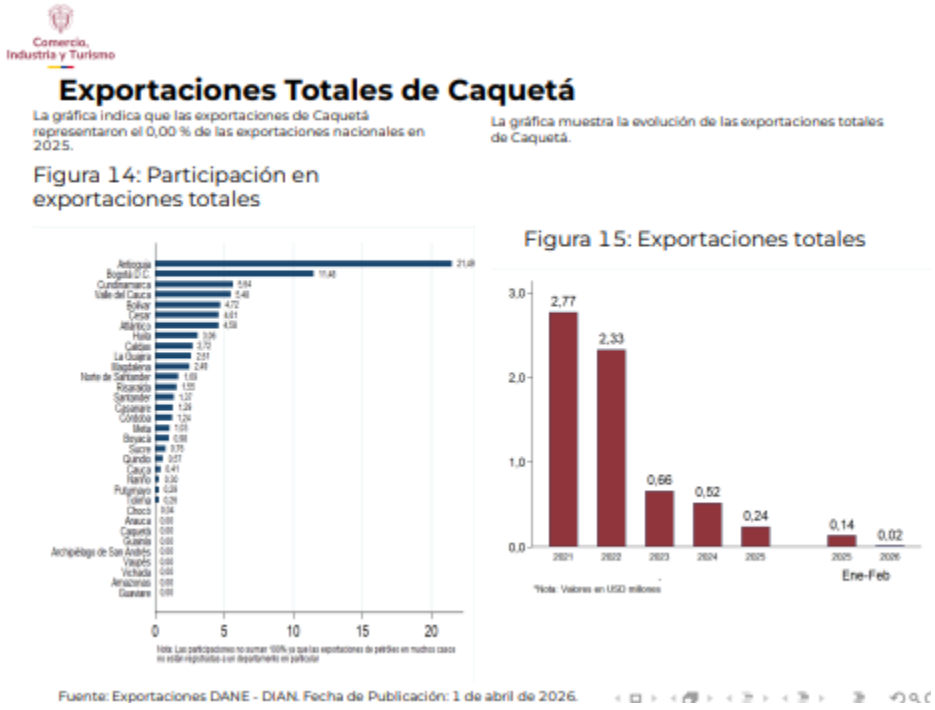


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 9 de abril de 2026.

[3] Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.

5.2.7 COMERCIO EXTERIOR DEPARTAMENTAL:

5.2.7.1 EXPORTACIONES CAQUETÁ:[4]



5.2.7.2 EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO EN EL CAQUETÁ:[5]



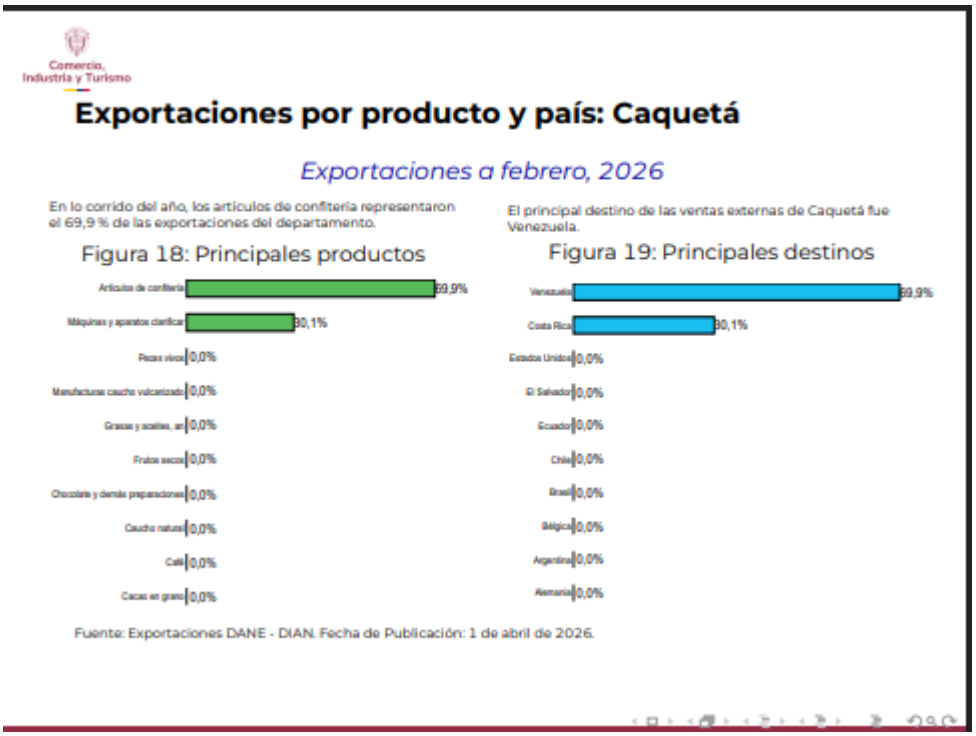
V1	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	524	240	-54,2	100,0	136	16	-88,4	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	524	240	-54,2	100,0	136	16	-88,4	100,0
Industria Liviana	376	106	-71,7	44,4	95	0	-100,0	0,0
Industria básica	26	73	177,9	30,2	38	0	-100,0	0,0
Maquinaria y equipo	15	61	292,3	25,3	3	5	45,3	30,1
Agroindustrial	107	0	-99,8	0,1	0	11	Inf	69,9
Agropecuario	0	0		0,0	0	0		0,0
Industria automotriz	0	0		0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

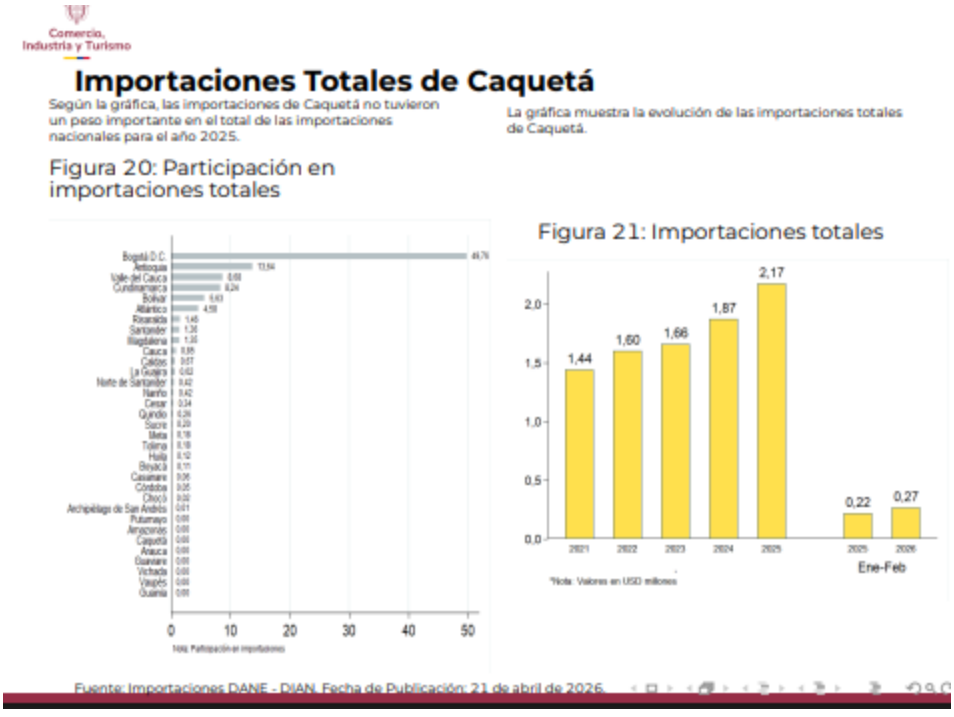
[4] Fuente: Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

[5] Año acumulado a enero. Fuente: Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

5.2.7.3 EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS: CAQUETÁ:



5.2.7.4 IMPORTACIONES DEPARTAMENTO CAQUETÁ:



5.2.7.5 IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO: CAQUETÁ:[6]

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por grupo de producto: Caquetá

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2024	2025	Var.% 25	Part.% 2025	2025	2026	Var.% 26	Part.% 2026
Total	1.872	2.173	16,1	100,0	219	266	21,4	100,0
Minero - energético	14	11	-23,4	0,5	0	0		0,0
No Minero - energético	1.858	2.163	16,4	99,5	219	266	21,4	100,0
Industria básica	912	885	-3,0	40,7	87	208	140,7	78,2
Maquinaria y equipo	655	604	-7,8	27,8	91	35	-62,0	13,0
Industria Liviana	288	506	75,3	23,3	42	23	-43,9	8,8
Industria automotriz	0	168	Inf	7,7	0	0		0,0
Demás productos	3	0	-82,3	0,0	0	0		0,0
Agropecuario	0	0		0,0	0	0		0,0
Agroindustrial	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 16,1 % en 2025 con respecto a 2024.
- A febrero de 2026, aumentaron 21,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica y maquinaria y equipo.

*Año acumulado a febrero. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 21 de abril de 2026

5.2.7.6 COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL: CAQUETÁ[7]

Comercio, Industria y Turismo

Comercio exterior por acuerdo comercial: Caquetá

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB 2025	2026	Var.%	Part.% 2026
Venezuela	38	11	-71,1	68,8
Costa Rica	3	5	66,7	31,2
Estados Unidos	95	0	-100,0	0,0
Unión Europea	0	0		0,0
CAN	0	0		0,0
Canadá	0	0		0,0
Mercosur	0	0		0,0
México	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF 2025	2026	Var.%	Part.% 2026
Estados Unidos	0	0		0,0
Unión Europea	9	0	-100,0	0,0
Mercosur	0	0		0,0
México	0	0		0,0
CAN	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Canadá	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0

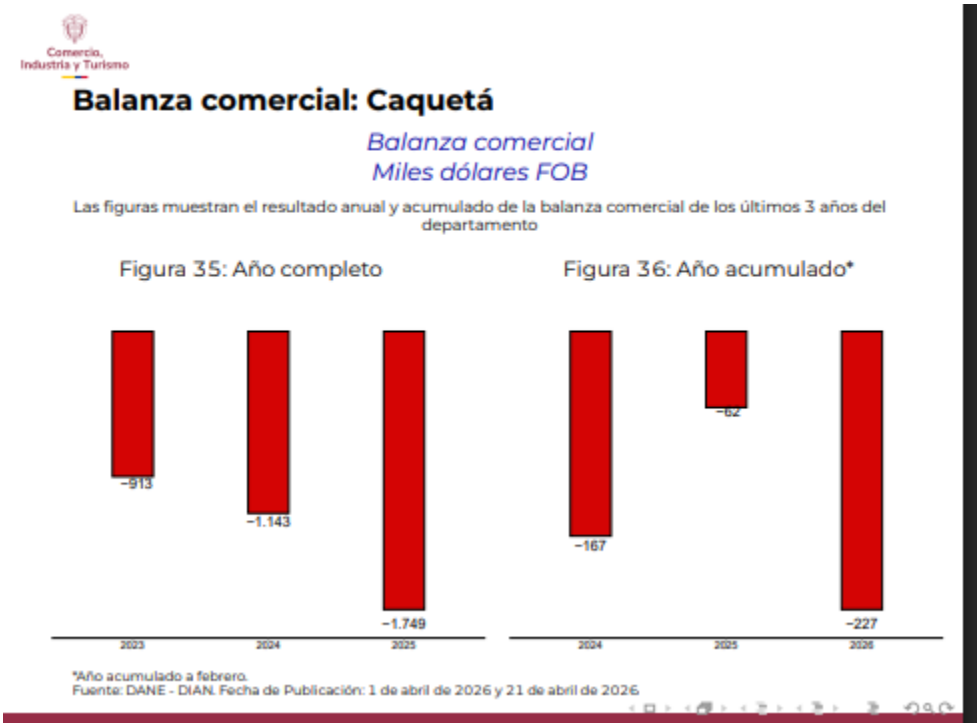
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a febrero.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 1 de abril de 2026.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 21 de abril de 2026

[6] Año acumulado a enero. Fuente: Importaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026.

[7] Fuente: Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.
Fuente: Importaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026.

5.2.7.7 BALANZA COMERCIAL CAQUETÁ:[8]



5.2.7.8 PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN: CAQUETÁ: [9]



Partida	Descripción	Año completo 2023	2024	2025	Año acumulado* 2024C	2025C	2026C
7306	Los demás tubos y perfiles huecos	0	466	467	80	86	208
8507	Acumuladores eléctricos	185	80	269	0	80	0
4011	Neumáticos nuevos	0	136	174	64	0	0
8703	Automóviles de turismo	113	0	111	0	0	0
3917	Tubos y accesorios	3	52	106	0	0	18
7308	Construcciones y sus partes	0	0	104	0	0	0
3921	Las demás placas de plástico	83	23	104	0	28	0
3920	Las demás placas plástico no celular	0	0	102	0	0	0
7210	Productos laminados chapados	22	153	87	0	0	0
3919	Placas, láminas de plástico	68	91	76	46	4	0
8424	Aparatos mecánicos	100	118	74	0	0	9
8709	Carretillas automóviles	0	0	53	0	0	0
8434	Máquinas de ordeñar	79	26	45	2	0	0
9022	Aparatos de rayos X	0	100	33	0	0	0
8528	Monitores y proyectores	0	0	27	0	0	0
	Subtotal	654	1.244	1.830	192	198	235
	Participación %	39	66	84	70	90	88
	Importaciones del Departamento de Caquetá	1.661	1.872	2.173	276	219	266

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a febrero.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 21 de abril de 2026.

[8] Fuente: DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026 y 19 de marzo de 2026.

[9] Fuente: DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2026.

6. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU):

La adquisición de materiales e insumos requeridos para la ejecución de actividades asociadas al lote de placa huella y mampostería (obra civil), se enmarca principalmente en la Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, toda vez que el objeto contractual corresponde a la compra y suministro de bienes (materiales de construcción) a través de proveedores mayoristas y/o minoristas (depósitos de materiales, ferreterías y distribuidores).

En este sentido, resultan aplicables los siguientes códigos CIIU, de acuerdo con la naturaleza del proveedor que atiende el suministro:

CIIU 4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción

Esta clase incluye, entre otras, las actividades relacionadas con:

- El comercio al por mayor de materiales de construcción tales como cemento, arena, grava/triturado, ladrillos, bloques, tejas, y demás insumos usados en obra civil.
- El comercio al por mayor de productos metálicos y de refuerzo utilizados en construcción (por ejemplo: varillas corrugadas, mallas electrosoldadas, alambres), así como elementos de fijación y sujeción de uso constructivo (por ejemplo: clavos, puntillas, tornillería).
- El comercio al por mayor de artículos de ferretería y complementarios vinculados a procesos constructivos (por ejemplo: plásticos de protección/curado, formaletería y accesorios afines, según el alcance del suministro).

CIIU 4752 – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, en establecimientos especializados

Esta clase aplica cuando el abastecimiento se realiza mediante ferreterías o establecimientos minoristas y comprende:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción de uso común.
- La comercialización minorista de insumos y complementarios asociados a actividades de obra (por ejemplo: fijaciones, abrasivos, herramientas manuales básicas y suministros de apoyo, siempre que correspondan al alcance del lote).

7. ASPECTO AMBIENTAL:

La adquisición de materiales e insumos destinados al lote de placa huella y mampostería presenta implicaciones ambientales asociadas principalmente a la cadena de producción y suministro de materiales de construcción y al manejo de residuos derivados de su consumo. En este lote se consideran, entre otros, materiales típicos como cemento, agregados pétreos (arena y triturado/grava), acero de refuerzo (varillas, malla electrosoldada y alambre recocido), ladrillo/bloque, madera para formaleta, elementos de fijación (puntillas/clavos) y plásticos de protección o curado.

En la fase previa al suministro, los impactos ambientales se presentan de forma indirecta, dado que una parte importante de la huella ambiental se origina en la extracción de materias primas (por ejemplo, agregados provenientes de canteras o fuentes autorizadas) y en la transformación industrial de insumos como el cemento, el acero y los productos cerámicos. Estos procesos implican consumo de recursos naturales y energía, y por

tanto su incidencia ambiental se concentra en etapas fuera del control directo del proceso contractual, pero sí es relevante desde una perspectiva de gestión responsable de la compra.

Durante la etapa de comercialización, transporte y entrega, los aspectos ambientales más relevantes se relacionan con el consumo de combustible y emisiones derivadas del traslado de materiales voluminosos, así como con posibles afectaciones por material particulado (polvo) durante el cargue, descargue y almacenamiento de agregados y, en menor medida, por la manipulación de cemento en sacos. Adicionalmente, si el acopio se realiza sin medidas preventivas, pueden generarse arrastres de finos por lluvias o escorrentías, aumentando el riesgo de afectación al suelo o al entorno inmediato.

En cuanto al manejo de materiales, el principal componente ambiental se asocia a la generación de residuos y sobrantes durante el consumo y la operación logística del lote, tales como sacos vacíos de cemento, plásticos de embalaje o cobertura, retales de madera de formaleta, recortes de malla o acero, alambre sobrante y elementos de fijación en desuso. Estos residuos, si no se separan y gestionan adecuadamente, pueden incrementar el volumen de desechos y dificultar su aprovechamiento; por el contrario, una segregación básica favorece la reutilización (por ejemplo, madera en buen estado) y el reciclaje de metales.

En consecuencia, dentro del proceso se recomienda promover medidas orientadas a una gestión ambiental responsable acorde con el alcance del lote, tales como la planeación de cantidades y entregas programadas para reducir desperdicios y transporte innecesario; el almacenamiento y acopio adecuado del cemento y los agregados (protección contra humedad, cubrimiento para controlar polvo y organización del área de descargue); y la segregación en la fuente de residuos generados (madera, metal, plásticos y residuos no aprovechables), priorizando el aprovechamiento o reciclaje cuando sea viable. De igual forma, es pertinente evitar prácticas inadecuadas como la disposición incontrolada de sobrantes y garantizar la entrega de residuos a gestores o sitios autorizados cuando aplique.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de contratación, en su etapa de adquisición/suministro, no genera impactos ambientales directos significativos; sin embargo, sí incorpora aspectos ambientales relevantes asociados a la huella indirecta de los materiales de construcción y, especialmente, a la necesidad de asegurar buenas prácticas de logística, almacenamiento y gestión de residuos derivados del uso de los insumos del lote, en concordancia con los lineamientos ambientales aplicables.

8. ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde al suministro (compraventa) de materiales e insumos de construcción destinados a actividades de placa huella y mampostería, se rige principalmente por el régimen jurídico de la contratación estatal en Colombia, el cual establece principios, reglas de selección objetiva, planeación, publicidad, responsabilidad y ejecución contractual aplicables a la adquisición de bienes por parte de entidades estatales. En este marco, resultan aplicables el Estatuto General de Contratación y sus disposiciones complementarias, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional), que regulan procedimientos, modalidades de selección y aspectos operativos del proceso contractual.

Adicionalmente, por tratarse de un proceso con recursos públicos, deben considerarse las disposiciones orientadas a integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que fortalecen el régimen de inhabilidades, controles y deberes de gestión pública, destacándose la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 2195 de 2022, que adopta medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y refuerza responsabilidades aplicables en el contexto de la gestión contractual.

Desde la perspectiva sectorial, aun cuando el contrato sea de suministro, los materiales adquiridos se destinan a actividades constructivas (concreto, acero, mampostería y elementos complementarios), por lo cual es pertinente alinear las especificaciones técnicas mínimas a marcos técnicos reconocidos para obras civiles. En ese sentido, cuando los materiales se empleen en elementos estructurales o constructivos sujetos a requisitos de seguridad, resulta referencial el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, adoptado mediante el Decreto 926 de 2010, en el entendido de que la exigencia técnica concreta dependerá del alcance, diseño y destinación de la intervención.

Igualmente, si la placa huella corresponde a intervención de tipo vial (tránsito interno, accesos, vías terciarias o similares), es recomendable considerar como referencia técnica las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS (versión vigente publicada por la entidad) y, de manera específica para este tipo de solución, las guías técnicas y documentos del INVÍAS asociados al diseño/ejecución de placa huella, en tanto orientan parámetros de materiales, calidades y ensayos de aceptación, según aplique.

En materia ambiental, los procesos de construcción y el manejo de sobrantes o residuos derivados del uso de estos materiales se relacionan con el marco del sector ambiente, compilado en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible). En particular, la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se regula por la Resolución 0472 de 2017, que establece disposiciones para su gestión integral y aplica a quienes generen, recolecten, transporten, aprovechen o dispongan RCD; norma que, además, ha tenido ajustes posteriores (por ejemplo, modificaciones a definiciones mediante la Resolución 1257 de 2021).

Finalmente, cuando el suministro implique actividades de cargue/descargue, manipulación y permanencia de personal del proveedor en instalaciones de la entidad, o cuando el proceso incluya ejecución de actividades en sitio, debe observarse el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, compilado en el Decreto 1072 de 2015 (Sector Trabajo), en cuanto a obligaciones generales de gestión de riesgos laborales aplicables a empleadores y contratantes, de acuerdo con el alcance contractual.

Así las cosas, es pertinente relacionar algunas de las normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, regula procedimientos de contratación pública.
Ley 2195 de 2022	Refuerza los mecanismos de lucha contra la corrupción y actualiza disposiciones aplicables a la contratación estatal.
Decreto 926 de 2010 (NSR-10)	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente: referente técnico para especificaciones/criterios constructivos cuando aplique por destinación del material en elementos constructivos.
INVÍAS – Documentos técnicos (Especificaciones Generales	Referentes técnicos para materiales/ensayos y criterios de intervención cuando la placa huella corresponda a solución vial (según alcance del proyecto).

de Construcción de Carreteras y guías)	

NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Trabajo, que compila la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables a todas las empresas y sectores.
Ley 1562 de 2012	Reforma el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece la protección de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece los principios generales de la política ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Compila el marco ambiental nacional; aplica como norma general para gestión ambiental asociada al manejo de materiales y actividades conexas.
Resolución 0472 de 2017 (MADS) – RCD	Regula la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD); relevante por sobrantes, empaques y residuos derivados del uso de materiales del lote.
Resolución 1257 de 2021 (modificatoria de la 472/2017)	Ajusta definiciones/aspectos puntuales de la regulación de RCD; se considera para asegurar enfoque actualizado de la gestión de residuos

9. ANÁLISIS LEGAL

Las normas aplicables al presente proceso corresponderán a las normas de contratación pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Así mismo se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Manual de Contratación de la Entidad, así como las Guías y formatos visibles en la página de Compromiso, los cuales deberán ser cumplidos por el futuro contratista al momento de la celebración del contrato.

10. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para lo cual se puede manifestar que la presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo internacional o

un Tratado de Libre Comercio vigente para el estado colombiano, por lo tanto, no han de observarse las obligaciones contenidas en el artículo en mención.

11. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

Dada la necesidad del "Suministro de materiales de construcción e insumos para el desarrollo de la formación profesional integral en las líneas de Placa Huella y Mampostería, en cumplimiento de la estrategia FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA del Centro Tecnológico de la Amazonía", se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de las adquisiciones de dichos elementos.

Para ello se efectuó la consulta en Colombia Compra Eficiente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales.

11.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Análisis Detallado del Comportamiento de la Demanda de Bienes y Servicios (Códigos UNSPSC)

Con el fin de obtener una comprensión robusta y detallada del mercado para los requerimientos del SENA Regional Caquetá, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de análisis de la demanda. Inicialmente, se identificó un total de 52 códigos del *Universal Standard Products and Services Classification* (UNSPSC) que englobaban los bienes y servicios pertinentes para la contratación prevista (Placa Huella y Mampostería). Para optimizar la gestión, la consulta de la información histórica, asegurar su trazabilidad y mantener la consistencia de los hallazgos, estos 52 códigos se organizaron meticulosamente en dos conjuntos principales, cada uno compuesto por 26 códigos.

Una vez establecidos los conjuntos, se procedió a la fase de análisis de comportamiento de la demanda. Para ello, se utilizó el **Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE)**, una herramienta clave proporcionada por la **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**. El objetivo fundamental de esta etapa fue examinar a profundidad los registros históricos de compra pública a nivel nacional, específicamente buscando e identificando procesos contractuales análogos o directamente relacionados con los requeridos por el SENA Regional Caquetá para los ejercicios fiscales correspondientes a los años **2023, 2024 y 2025**.Comportamiento del Primer Conjunto de Códigos UNSPSC

El análisis se centró inicialmente en el primer conjunto de 26 códigos UNSPSC. Esta agrupación incluye códigos esenciales como 10191500, 11111600, 11121600, 21102300, 23241500, 23271400, 23271800, 24101500, 24111800, 26121500, 27111500, 27111600, 27111700, 27111800, 27111900, 27112100, 27112200, 27112800, 27113100, 30102000, 30102300, 30102400, 30103600, 30111500, 30111600 y 30111800. Estos códigos abarcan una amplia gama de materiales y componentes de construcción cruciales para los proyectos de infraestructura.

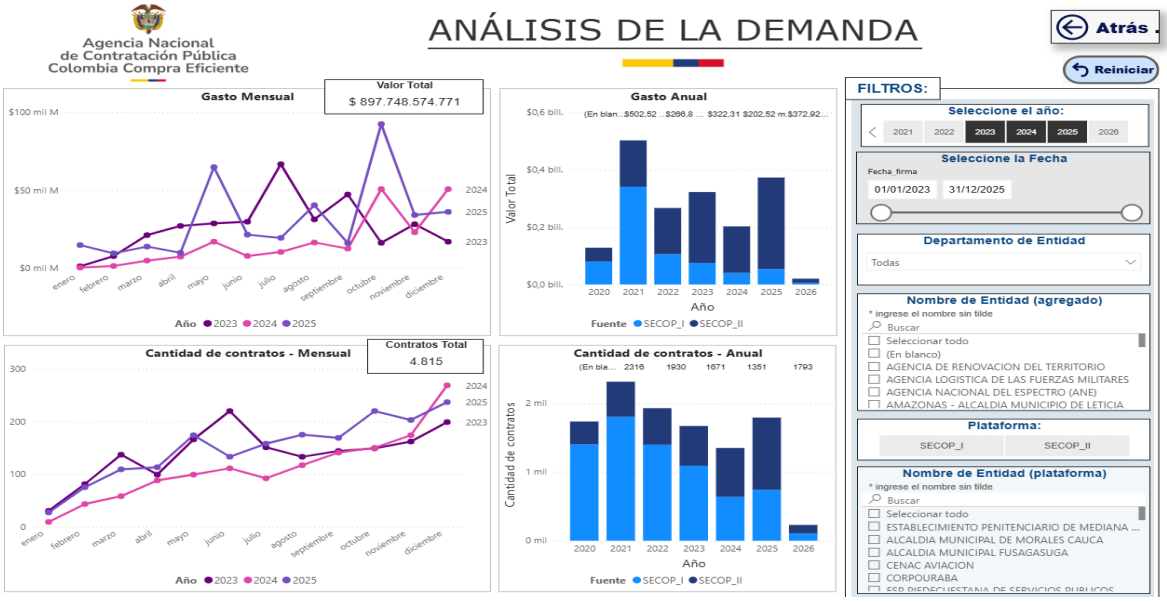
Los hallazgos extraídos del MAE revelaron una dinámica de mercado fluctuante durante el trienio analizado:

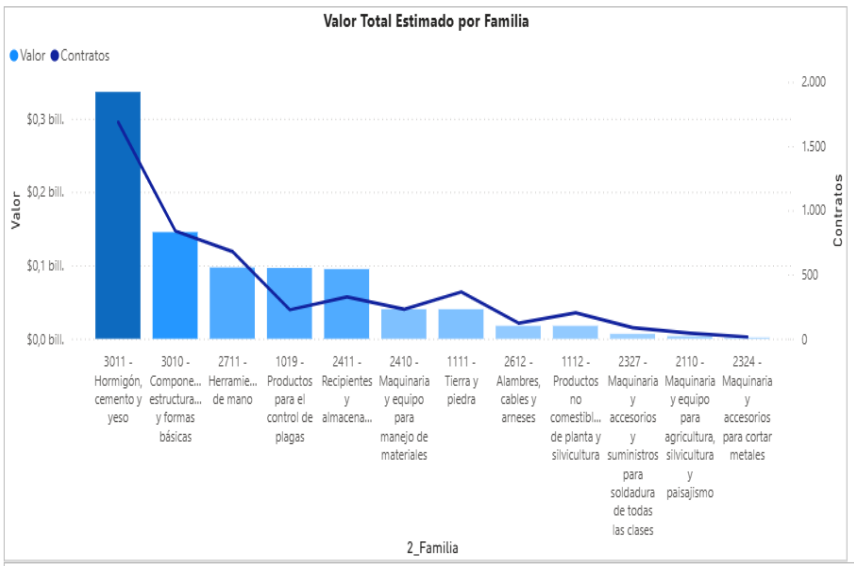
- **Desempeño de la Demanda (Valor Contratado):** El período **2025** mostró un notable repunte en el volumen y/o valor de la demanda en comparación con los años anteriores. En contraste, el año **2024** se posicionó como el ejercicio fiscal con el desempeño más bajo en términos de valor de las compras

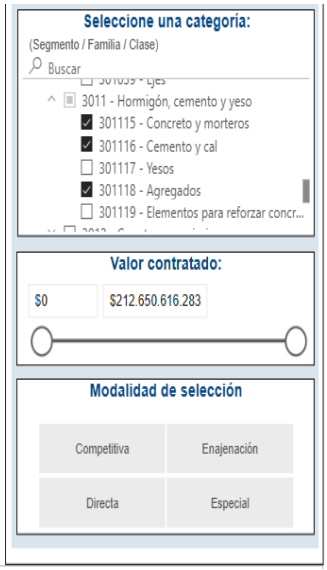
públicas asociadas a estos códigos. El año 2023 se ubicó en un punto intermedio entre el máximo de 2025 y el mínimo de 2024.

- **Frecuencia Contractual (Cantidad de Contratos):** La tendencia en la cantidad de contratos formalizados fue coherente con el valor de la demanda. Específicamente, el año **2025** no solo lideró en valor, sino también en el número total de contratos celebrados. Por otro lado, los años **2024** y **2023** registraron una cantidad menor y similar de procesos contractuales, lo que sugiere una reducción en la fragmentación de las compras o simplemente una menor actividad en el sector durante ese período intermedio, conforme a la data obtenida del módulo consultado.

Este análisis preliminar establece un panorama de reactivación de la demanda en el sector para el año 2025, siendo un factor crucial a considerar en la planeación y ejecución de los futuros procesos contractuales del SENA Regional Caquetá.





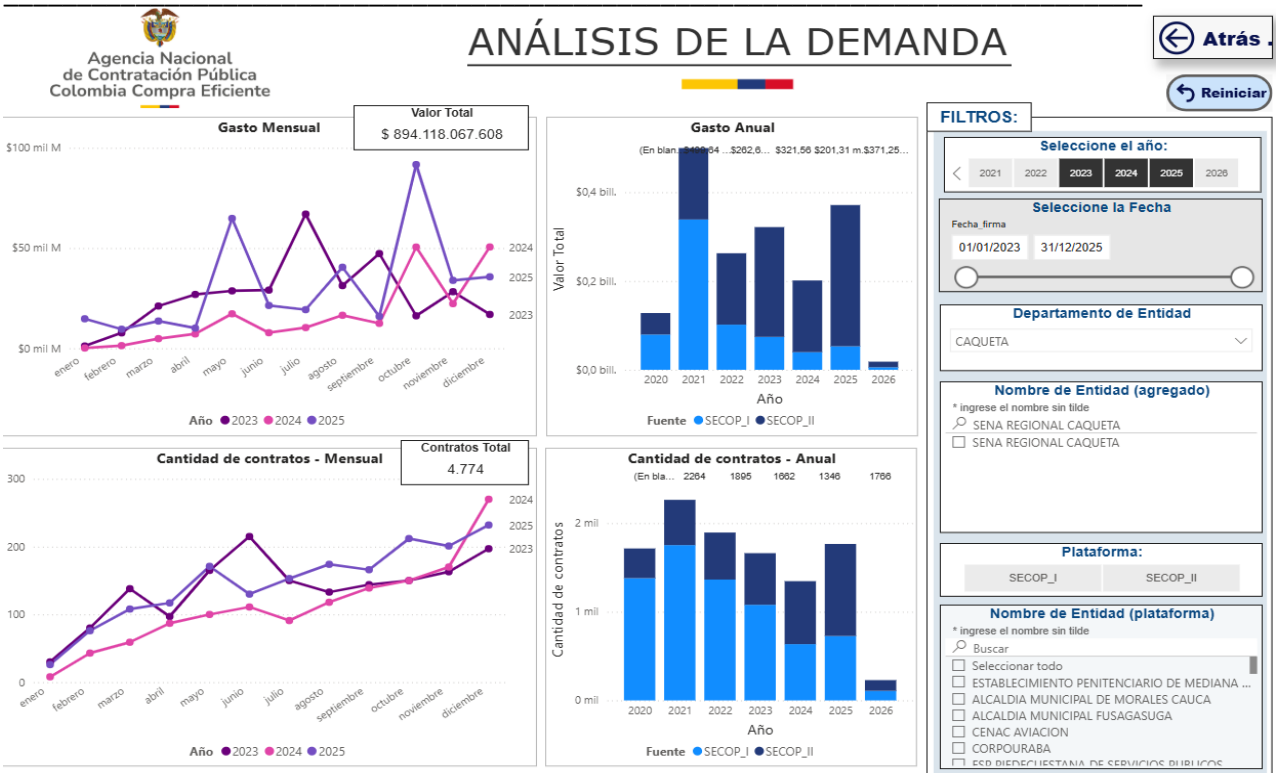


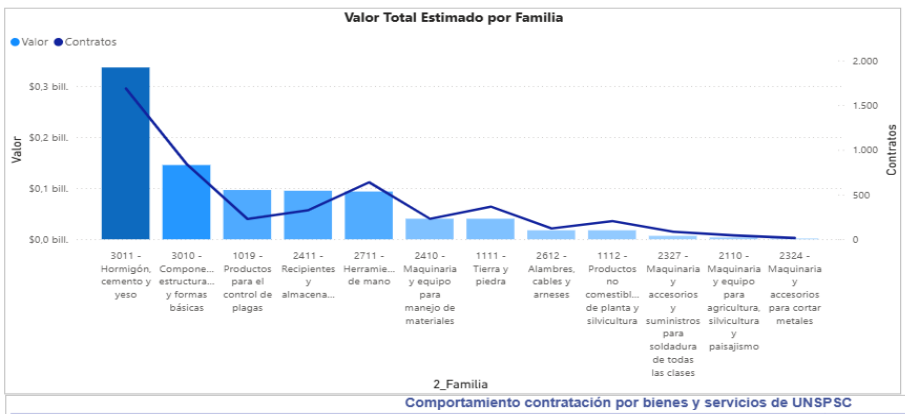
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

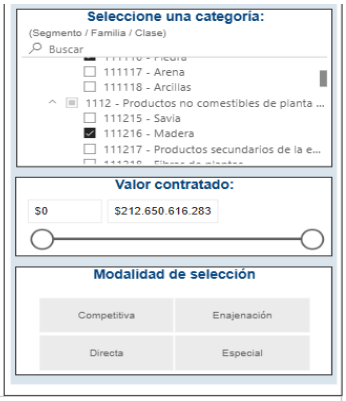
Año	2023			2024			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
3011 - Hormigón, cemento y yeso	644	$139.436.737.521	15,53%	457	$68.489.114.120	7,63%	585	$128.478.4
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	321	$68.517.442.976	7,63%	227	$47.140.045.116	5,25%	291	$29.673.3
2711 - Herramientas de mano	177	$23.420.532.839	2,61%	160	$14.655.832.245	1,63%	342	$59.064.2
1019 - Productos para el control de plagas	76	$17.285.373.423	1,93%	68	$14.218.137.152	1,58%	82	$64.957.2
2411 - Recipientes y almacenamiento	110	$28.852.831.950	3,21%	96	$25.504.191.958	2,84%	119	$40.670.9
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	77	$12.735.320.021	1,42%	72	$10.378.459.976	1,16%	80	$17.144.6
1111 - Tierra y piedra	125	$19.636.217.043	2,19%	107	$10.547.499.617	1,17%	133	$10.053.3
2612 - Alambres, cables y arneses	40	$1.769.177.380	0,20%	38	$7.128.204.861	0,79%	44	$8.741.9
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	64	$7.851.265.979	0,87%	80	$1.418.258.679	0,16%	58	$8.359.9
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	16	$877.967.091	0,10%	32	$2.292.233.409	0,26%	37	$3.568.2
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	12	$1.066.383.380	0,12%	11	$420.528.722	0,05%	20	$2.133.6
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales	9	$863.142.468	0,10%	3	$328.193.145	0,04%	2	$69.5
Total	**1671**	**$322.312.392.071**	**35,90%**	**1351**	**$202.520.699.000**	**22,56%**	**1793**	**$372.915.4**

Con el propósito de complementar el análisis precedente y focalizar la demanda en el contexto territorial, se llevó a cabo una segunda consulta en el mismo Módulo de Abastecimiento Estratégico. Esta consulta se limitó al departamento de Caquetá para las vigencias 2023, 2024 y 2025, buscando contrastar si la dinámica identificada a nivel nacional se reproduce de manera análoga en el ámbito departamental. A partir de esta indagación específica, se constató igualmente que la vigencia 2025 exhibe un comportamiento superior en términos generales respecto a 2024, mientras que 2024 presenta un nivel inferior en comparación con 2023.

En lo que concierne al número de contratos a nivel departamental, la tendencia observada evidencia una mayor cantidad de procesos en 2025 y una disminución en 2024, manteniendo 2023 como el referente comparativo para el análisis histórico de la demanda en el departamento del Caquetá.







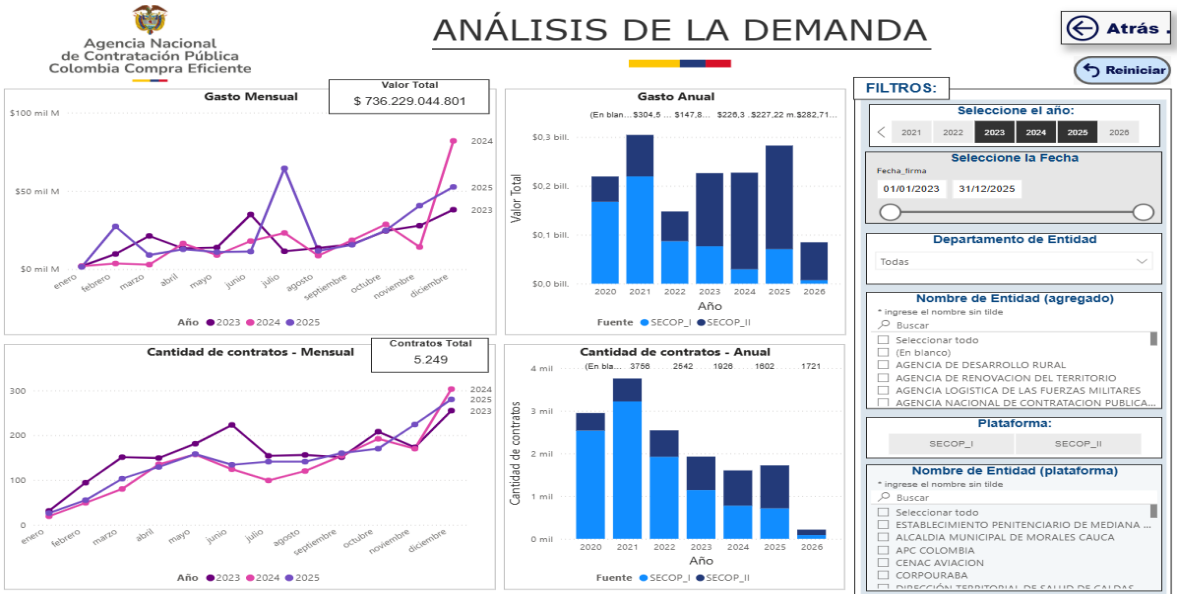
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

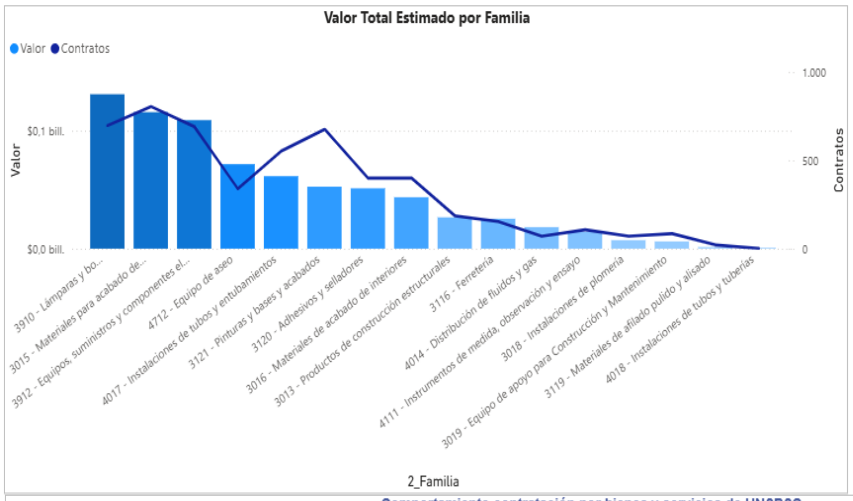
Año	2023			2024			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
3011 - Hormigón, cemento y yeso	644	$139.436.737.521	15,59%	457	$68.489.114.120	7,66%	585	$128.478.4
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	321	$68.517.442.976	7,66%	227	$47.140.045.116	5,27%	291	$29.673.3
1019 - Productos para el control de plagas	76	$17.285.373.423	1,93%	68	$14.218.137.152	1,59%	82	$64.957.2
2411 - Recipientes y almacenamiento	110	$28.852.831.950	3,23%	96	$25.504.191.958	2,85%	119	$40.670.9
2711 - Herramientas de mano	168	$22.666.373.355	2,54%	155	$13.440.638.291	1,50%	315	$57.403.0
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	77	$12.735.320.021	1,42%	72	$10.378.459.976	1,16%	80	$17.144.6
1111 - Tierra y piedra	125	$19.636.217.043	2,20%	107	$10.547.499.617	1,18%	133	$10.053.3
2612 - Alambres, cables y arneses	40	$1.769.177.380	0,20%	38	$7.128.204.861	0,80%	44	$8.741.9
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	64	$7.851.265.979	0,88%	80	$1.418.258.679	0,16%	58	$8.359.9
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	16	$877.967.091	0,10%	32	$2.292.233.409	0,26%	37	$3.568.2
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	12	$1.066.383.380	0,12%	11	$420.528.722	0,05%	20	$2.133.6
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales	9	$863.142.468	0,10%	3	$328.193.145	0,04%	2	$69.5
Total	**1662**	**$321.558.232.587**	**35,96%**	**1346**	**$201.305.505.046**	**22,51%**	**1766**	**$371.254.3**

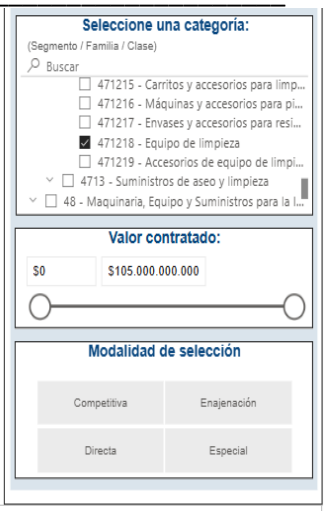
Para el segundo conjunto de códigos UNSPSC, que abarca las categorías 30131600 (Productos químicos

diversos), 30151500 (Elementos de construcción prefabricados), 30151600 (Materiales de construcción), 30152000 (Elementos estructurales y de revestimiento), 30161500 (Agregados y materiales de relleno), 30161600 (Materiales para carreteras y pavimentos), 30181500 (Productos de madera para la construcción), 30191500 (Materiales de fontanería), 31161500 (Herramientas manuales y accesorios), 31162000 (Equipos y maquinaria de construcción), 31191500 (Materiales de seguridad para obras), 31201500 (Equipos de topografía y medición), 31201600 (Instrumentos de precisión), 31211500 (Equipos de elevación), 31211600 (Equipos de movimiento de tierras), 31211800 (Maquinaria pesada), 39101600 (Equipos de iluminación y señalización), 39121300 (Servicios de ingeniería civil), 39121400 (Servicios de arquitectura), 39121600 (Servicios de consultoría de construcción), 40141600 (Productos de metalurgia para construcción), 40171500 (Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado - HVAC), 40171700 (Sistemas de extinción de incendios), 40182300 (Productos eléctricos para construcción), 41113630 (Mobiliario urbano y señalización), y 47121800 (Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura), se pudo observar una clara tendencia al alza en la actividad contractual durante la vigencia 2025. Este aumento en el volumen de negocio fue notablemente superior en comparación con la vigencia 2024, la cual, en contraste, registró un nivel de actividad significativamente menor para estas categorías específicas.

Este patrón se replicó también en la métrica del número de contratos adjudicados. Específicamente, la cantidad de contratos formalizados fue considerablemente más alta en el año 2025, reflejando una mayor dinámica de contratación en el sector asociado a estos códigos UNSPSC. En contraposición, el año 2024 mostró una cantidad inferior de contratos. Es importante destacar, sin embargo, que el análisis histórico revela que la vigencia 2023 se posicionó con la mayor cantidad de contratos registrados, superando tanto los niveles observados en 2025 como en 2024, según los datos y resultados extraídos y procesados a través del módulo de consulta especializado utilizado para este análisis sectorial. Esto sugiere una fluctuación en la demanda de estos bienes y servicios relacionados con la construcción y la infraestructura a lo largo de los tres años analizados, con un pico en 2023 seguido de una disminución en 2024 y una recuperación parcial, aunque robusta, en 2025.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	239	$24.516.625.378	3,33%	232	$72.442.881.796	9,84%	225	$34.083.203.396	4,63%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	327	$52.538.163.102	7,14%	239	$20.524.663.940	2,79%	238	$42.783.441.481	5,81%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	245	$25.296.295.004	3,44%	211	$49.610.937.129	6,74%	234	$34.152.640.496	4,64%
4712 - Equipo de aseo	124	$9.487.601.393	1,29%	115	$4.652.162.930	0,63%	100	$57.557.806.054	7,82%
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	242	$34.376.976.022	4,67%	144	$11.661.353.728	1,58%	166	$15.447.557.956	2,10%
3121 - Pinturas y bases y acabados	245	$17.778.066.925	2,41%	188	$10.897.775.892	1,48%	242	$23.916.845.667	3,25%
3120 - Adhesivos y selladores	109	$6.908.394.774	0,94%	133	$32.186.405.928	4,37%	157	$12.099.351.983	1,64%
3016 - Materiales de acabado de interiores	149	$29.351.700.784	3,99%	149	$7.685.981.340	1,04%	101	$6.601.494.369	0,90%
3013 - Productos de construcción estructurales	79	$12.284.007.662	1,67%	44	$2.085.933.972	0,28%	63	$12.197.712.072	1,66%
3116 - Ferretería	46	$3.417.163.099	0,46%	43	$5.920.174.162	0,80%	64	$16.063.483.384	2,18%
4014 - Distribución de fluidos y gas	18	$1.288.810.246	0,18%	24	$1.642.171.960	0,22%	29	$15.364.540.218	2,09%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41	$3.828.764.518	0,52%	32	$4.361.532.372	0,59%	34	$6.164.166.579	0,84%
Total	1926	$226.302.983.909	30,74%	1602	$227.220.140.845	30,86%	1721	$282.705.920.047	38,40%

Con el propósito de complementar el análisis precedente y focalizar la demanda en el contexto territorial, se llevó a cabo una segunda consulta en el mismo Módulo de Abastecimiento Estratégico, aplicando el filtro departamental de Caquetá para las vigencias 2023, 2024 y 2025. El objetivo de esta acción fue contrastar si la dinámica identificada a nivel nacional se reproduce de manera análoga en el ámbito departamental.

A partir de esta consulta focalizada, se pudo constatar que la vigencia 2025 presenta un comportamiento superior en términos generales en comparación con 2024, mientras que 2024 registra un nivel inferior respecto a 2023.

En lo concerniente al volumen de contratos a nivel departamental, la tendencia observada indica un incremento en la cantidad de procesos durante 2025 y una subsiguiente disminución en 2024, manteniendo 2023 como el punto de referencia para el análisis histórico de la demanda en el departamento del Caquetá.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 735.935.121.162
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2025
2023
Año 2023 2024 2025
Gasto Anual
(En blan...$304,52 ...$144,9... $226 mil $227,22 m.$282,71...
$0,3 bill.
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5.249
300
200
100
0
Año 2023 2024 2025
Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 3756 2540 1925 1602 1722
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
Cantidad de contratos
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023
31/12/2025
Departamento de Entidad
CAQUETA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
CORPOURABA
Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$0,1 bill.
$0,0 bill.
1.000
500
0
3910 - Lámparas y bo...
3015 - Materiales para acabado de...
3912 - Equipos, suministros y componentes el...
4712 - Equipo de aseo
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos
3121 - Pinturas y bases y acabados
3120 - Adhesivos y selladores
3016 - Materiales de acabado de interiores
3013 - Productos de construcción estructurales
3116 - Ferretería
4014 - Distribución de fluidos y gas
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo
3018 - Instalaciones de plomería
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento
3119 - Materiales de afilado pulido y alisado
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
4710 - Tratamiento, suministros y eliminaci...
4711 - Equipo industrial de lavandería y lav...
4712 - Equipo de aseo
471215 - Carritos y accesorios para limp...
471216 - Máquinas y accesorios para pi...
471217 - Envases y accesorios para resi...
471218 - Equipo de limpieza
Valor contratado:
$0
$105.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	239	$24.516.625.378	3,33%	232	$72.442.881.796	9,84%	225	$34.083.203.396	4,63%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	327	$52.538.163.102	7,14%	239	$20.524.663.940	2,79%	238	$42.783.441.481	5,81%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	245	$25.296.295.004	3,44%	211	$49.610.937.129	6,74%	234	$34.152.640.496	4,64%
4712 - Equipo de aseo	124	$9.487.601.393	1,29%	115	$4.652.162.930	0,63%	100	$57.557.806.054	7,82%
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	242	$34.376.976.022	4,67%	144	$11.661.353.728	1,58%	166	$15.447.557.956	2,10%
3121 - Pinturas y bases y acabados	245	$17.778.066.925	2,42%	188	$10.897.775.892	1,48%	242	$23.916.845.667	3,25%
3120 - Adhesivos y selladores	109	$6.908.394.774	0,94%	133	$32.186.405.928	4,37%	157	$12.099.351.983	1,64%
3016 - Materiales de acabado de interiores	149	$29.351.700.784	3,99%	149	$7.685.981.340	1,04%	101	$6.601.494.369	0,90%
3013 - Productos de construcción estructurales	79	$12.284.007.662	1,67%	44	$2.085.933.972	0,28%	63	$12.197.712.072	1,66%
3116 - Ferretería	46	$3.417.163.099	0,46%	43	$5.920.174.162	0,80%	64	$16.063.483.384	2,18%
4014 - Distribución de fluidos y gas	18	$1.288.810.246	0,18%	24	$1.642.171.960	0,22%	29	$15.364.540.218	2,09%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41	$3.828.764.518	0,52%	32	$4.361.532.372	0,59%	34	$6.164.166.579	0,84%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	1925	$226.002.987.289	30,71%	1602	$227.220.140.845	30,88%	1722	$282.711.993.028	38,42%

Este análisis se enriqueció con la revisión de procesos contractuales ejecutados a nivel nacional por Entidades Públicas durante los años 2023, 2024 y 2025. Se consideraron aquellos cuyo objeto era igual o similar a la necesidad que busca satisfacer el SENA Regional Caquetá, y se detallan a continuación:

No. Proceso y Año	No. Contrato	Entidad	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
ICBF-MC-014-2023-CAQU	CO1.PCCNTR.5493122	ICBF REGIONAL CAQUETÁ	VERDE ECOLÓGICO SAS	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DEL ICBF	50 (Días)	$ 42.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
MC-009-2024	CTO-106-2024(MC-SUM-009-2024)	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	UNION TEMPORAL BALASNOA & MONTERO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCION DE IMPREVISTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	90 (Días)	$ 36.400.000	MÍNIMA CUANTÍA
SI 13-2024	CO1.NTC.7041950	ALCALDÍA DE MARINILLA	FERREAGRO MARINILLA SAS	SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCION DE VIAS Y EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA	20 (Días)	$ 603.362.014	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
CCO-126-2025	CO1.PCCNTR.8711105	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA 'EDUR'	CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	CONTRATO DE OBRA PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE ASFALTO Y CONCRETO PARA LA CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y REPARCHEO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA	59 (Días)	$ 427.048.142 COP	CONTRATACIÓN DIRECTA

En igual sentido, se realizó la consulta de procesos contractuales adelantados por otras regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, que han ejecutado procesos con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer por el SENA Regional Caquetá, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, los cuales se relacionan a continuación:

No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
MC-CHC-CRNIB-0095-2023	CO1.PCCNTR.5629716	REGIONAL CHOCO	LA CORPORACION NUEVA VIDA	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ.	15 (Días)	$ 4.067.658	MÍNIMA CUANTÍA
MC-VLL-CTA-017-2024	CO1.PCCNTR.6653844	REGIONAL VALLE	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN CON LA MEDIA, DESPLAZADOS, REGULAR Y CAMPESENA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES.	Cuatro (4) meses	$ 33.621.450	MÍNIMA CUANTÍA
MC-ANT-CTTAOA-00258-2025	CO1.PCCNTR.8562338	REGIONAL ANTIOQUIA	DEPOSITO MI COMPADRE	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESINA: EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS Y MAMPOSTERÍA, DEL CENTRO DE FORMACIÓN COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	30 (Días)	$ 128.838.788	MÍNIMA CUANTÍA

Para efectos de analizar el comportamiento de la demanda, se revisaron las contrataciones históricas realizadas por el SENA Regional Caquetá, relacionadas con el objeto contractual, las cuales se relacionan a continuación:

HISTORICOS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES 2023, 2024 y 2025 SENA REGIONAL CAQUETÁ								
No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección	Link del contrato
MC-CQT-CTA-0010-2023	CO1.PCCNTR.5060301	CAQUETÁ	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS FORMACIONES QUE IMPARTE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ.	6 MESES	$ 57.042.555	MÍNIMA CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25186994&isFromPublicArea=True&isModal=False

HISTORICOS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES 2023, 2024 y 2025 SENA REGIONAL CAQUETÁ								
No. Proceso y Año	**No. Contrato**	**Regional**	**Contratista**	**Objeto**	**Plazo**	**Valor**	**Modalidad de Selección**	**Link del contrato**
MC-CQT-CTA-0022-2024	CO1.PCCNTR.6534634	CAQUETÁ	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LAS FORMACIONES QUE IMPARTE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ.	151 (Días)	$ 76.770.277	MÍNIMA CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32808306&isFromPublicArea=True&isModal=False
SAMC-CQT-CTA-0002-2025	CO1.PCCNTR.7925933	CAQUETÁ	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADO SAS	ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA.	207 (Días)	$ 214.043.000	MÍNIMA CUANTÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39036211&isFromPublicArea=True&isModal=False

El análisis de la demanda, fundamentado en la revisión de los códigos UNSPSC y la información extraída del Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE), concluye que existe una demanda activa y recurrente de los materiales e insumos objeto del presente proceso (Placa Huella y Mampostería) por parte de diversas entidades públicas, destacándose la necesidad constante del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La actividad contractual, evidenciada en los registros históricos y en los procesos análogos de otras entidades a nivel nacional y departamental, confirma la alta necesidad de estos ítems para proyectos de remodelación, mantenimiento y formación en el sector de la construcción. Los datos específicos del SENA Regional Caquetá para las vigencias 2023, 2024 y 2025 ratifican que el suministro de materiales de ferretería y construcción es indispensable para el desarrollo de la formación profesional integral. Por consiguiente, es palmario que los elementos que integran el presente proceso son de alta demanda y necesidad recurrente para las entidades, lo que, a su vez, garantiza la existencia y concurrencia de proveedores aptos y con capacidad comprobada para su suministro.

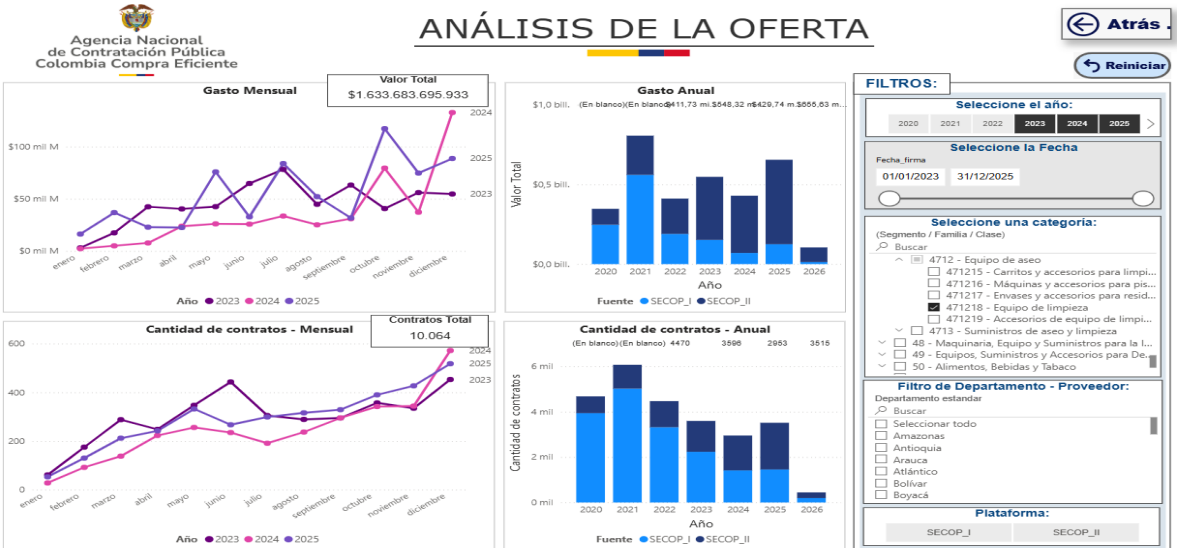
11.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

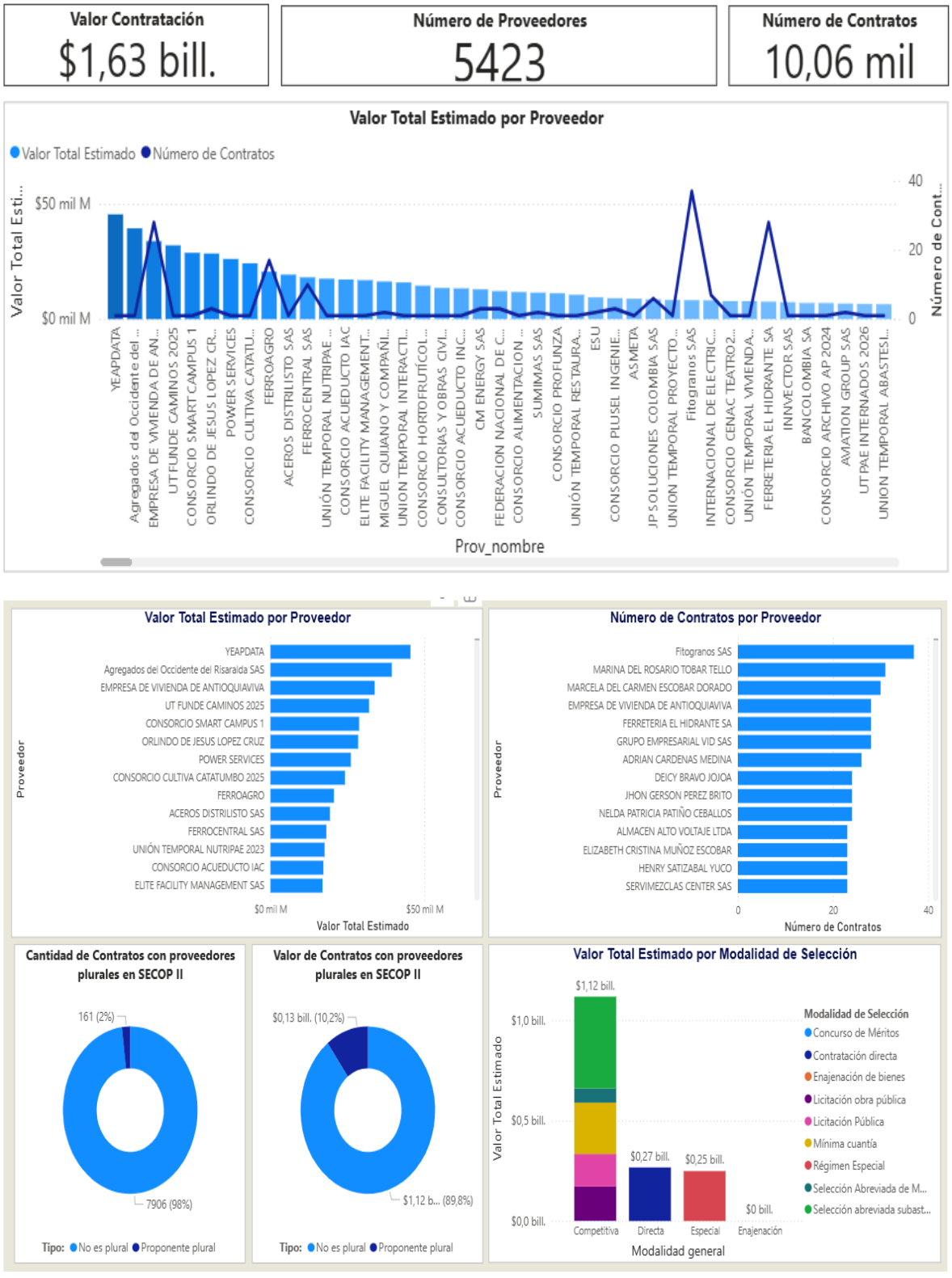
Con base en la información disponible y la dinámica del mercado, se establece que a nivel nacional existe una oferta amplia y altamente competitiva de proveedores con la capacidad de suministrar los materiales e insumos requeridos para el lote de placa huella y mampostería, garantizando condiciones de oportunidad, calidad y disponibilidad. En efecto, el mercado de materiales de construcción y ferretería se distingue por la concurrencia de múltiples actores (incluyendo depósitos de materiales, ferreterías, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y proveedores regionales), lo cual propicia la pluralidad de oferentes y

posibilita la estructuración de procesos de contratación con criterios de selección objetiva, coherentes con el objeto contractual.

Los proveedores potenciales pueden ser identificados conforme a su actividad económica, resultando aplicables para el presente proceso, primordialmente, los siguientes códigos CIIU: CIIU 4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción, y de forma complementaria el CIIU 4752 – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, en establecimientos especializados, en la medida en que el abastecimiento se realice mediante proveedores mayoristas y/o minoristas. Ello guarda coherencia con la naturaleza del contrato, dado que la necesidad institucional se satisface a través de la adquisición y suministro de bienes y no mediante la fabricación directa de los insumos por parte de la entidad contratante.

Atendiendo la necesidad identificada por el SENA Regional Caquetá, se procedió a realizar la consulta en la plataforma Colombia Compra Eficiente, específicamente a través del Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el fin de determinar el comportamiento del mercado y la disponibilidad de proveedores que han contratado a nivel nacional objetos iguales o análogos al requerido para las vigencias 2023, 2024 y 2025. Como resultado de dicha consulta, se constató que durante el periodo analizado se registraron 10.064 contratos celebrados con 5.423 proveedores, los cuales han participado en procedimientos de contratación asociados a categorías de bienes comparables al objeto del presente proceso, constituyéndose en un insumo relevante para la caracterización de la oferta potencial y la dinámica competitiva del mercado..



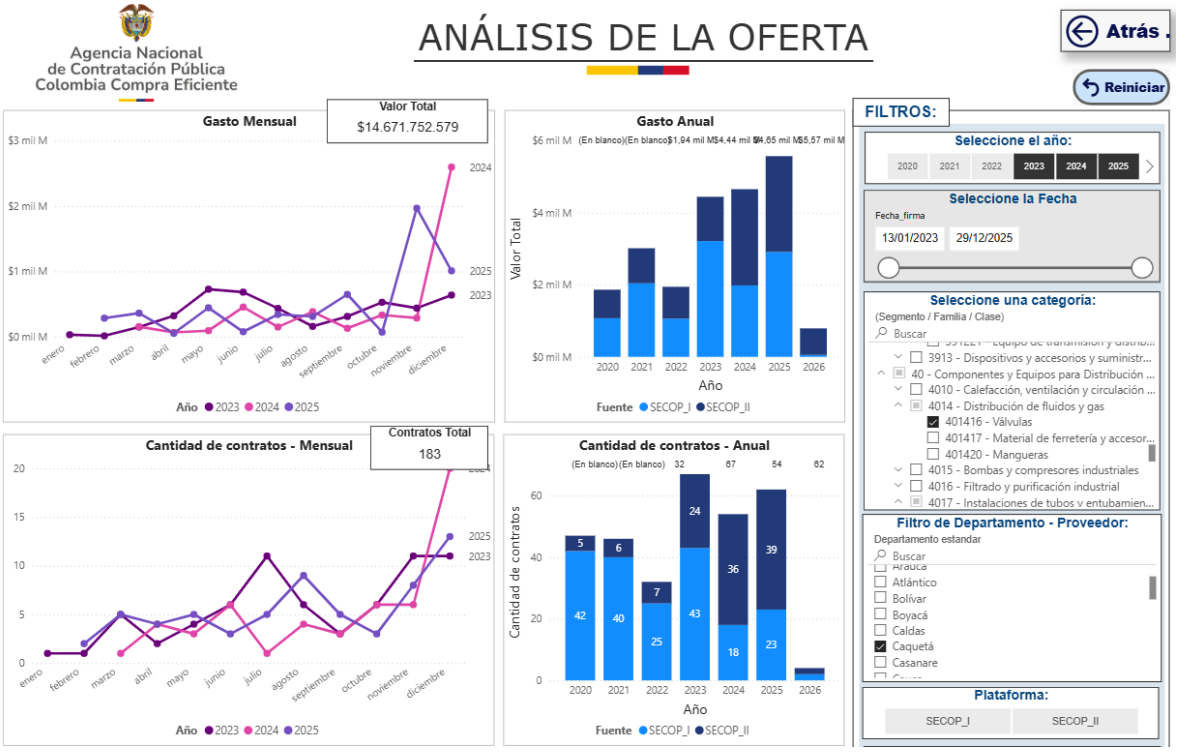


Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

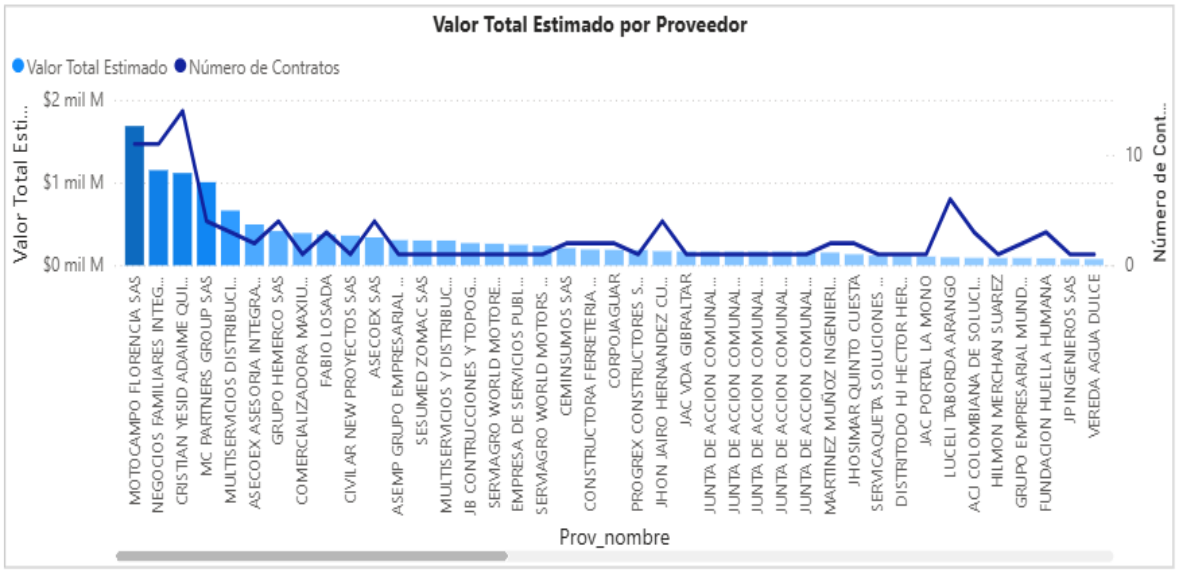
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

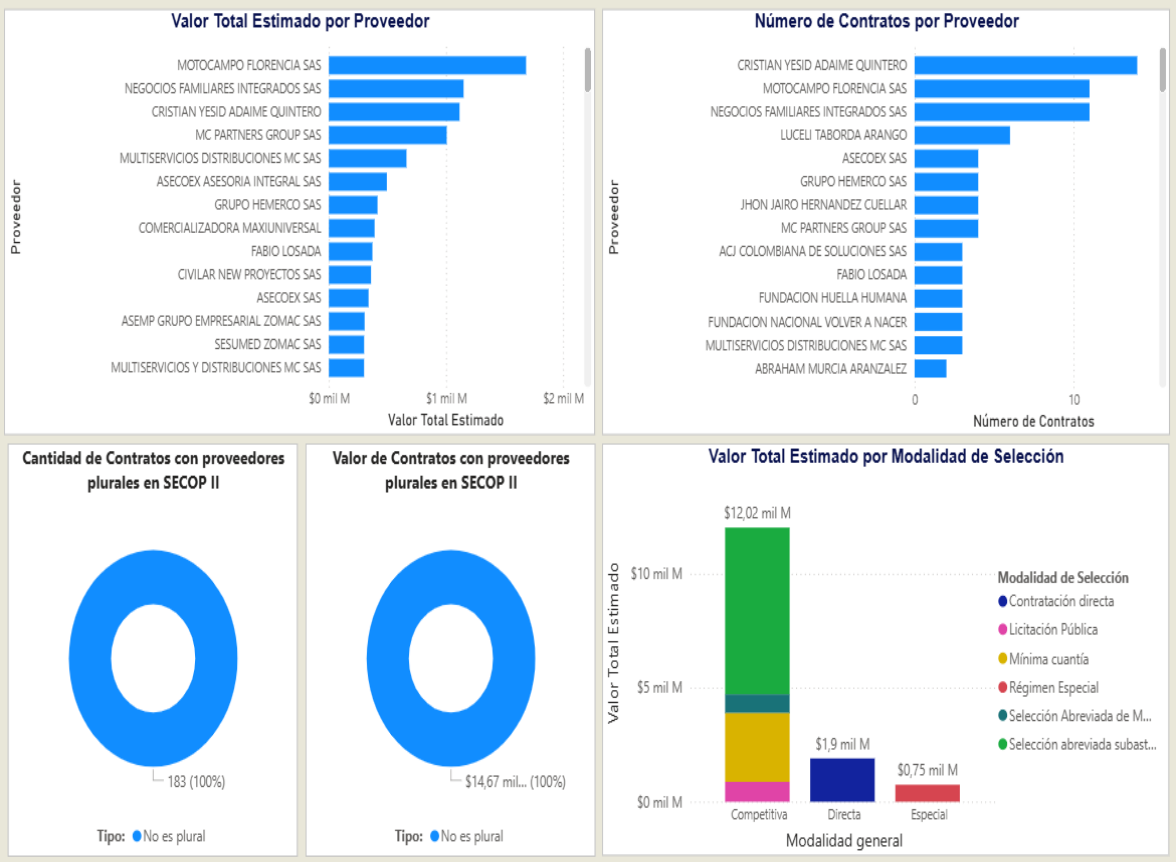
Año	2023			2024			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
1019 - Productos para el control de plagas	76	$17.285.373.423	1,06%	68	$14.218.137.152	0,87%	82	$64.957.
1111 - Tierra y piedra	125	$19.636.217.043	1,20%	107	$10.547.499.617	0,65%	133	$10.053.
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	64	$7.851.265.979	0,48%	80	$1.418.258.679	0,09%	58	$8.359.
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	12	$1.066.383.380	0,07%	11	$420.528.722	0,03%	20	$2.133.
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales	9	$863.142.468	0,05%	3	$328.193.145	0,02%	2	$69.
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	16	$877.967.091	0,05%	32	$2.292.233.409	0,14%	37	$3.568.
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	77	$12.735.320.021	0,78%	72	$10.378.459.976	0,64%	80	$17.144.
2411 - Recipientes y almacenamiento	110	$28.852.831.950	1,77%	96	$25.504.191.958	1,56%	119	$40.670.
2612 - Alambres, cables y arneses	40	$1.769.177.380	0,11%	38	$7.128.204.861	0,44%	44	$8.741.
2711 - Herramientas de mano	177	$23.420.532.839	1,43%	160	$14.655.832.245	0,90%	342	$59.064.
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	321	$68.517.442.976	4,19%	227	$47.140.045.116	2,89%	291	$29.673.
3011 - Hormigón, cemento y yeso	644	$139.436.737.521	8,54%	457	$68.489.114.120	4,19%	585	$128.478.
3013 - Productos de construcción estructurales	79	$12.284.007.662	0,75%	44	$2.085.933.972	0,13%	63	$12.197.
Total	3596	$548.315.379.360	33,56%	2953	$429.740.839.845	26,31%	3515	$655.627.

Del mismo modo, se implementó el procedimiento de consulta análogo para identificar la oferta potencial de proveedores en el departamento del Caquetá. Los resultados obtenidos para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 revelaron que, durante dicho lapso, se formalizaron 183 contratos con 97 proveedores, lo que representa una base de información significativa para la caracterización de la dinámica de la oferta y la capacidad de suministro en el contexto territorial.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$14,67 mil M	97	183





Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
1019 - Productos para el control de plagas	2	$37.394.500	0,25%				1	$300.539.467	2,05%
1111 - Tierra y piedra	1	$150.869.970	1,03%	2	$77.934.000	0,53%	2	$99.618.000	0,68%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura				5	$2	0,00%	1	$0	0,00%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo							1	$8.996.333	0,06%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	1	$17.671.414	0,12%	1	$155.016.540	1,06%	2	$217.541.100	1,48%
2411 - Recipientes y almacenamiento				2	$43.773.600	0,30%	1	$5.668.070	0,04%
2612 - Alambres, cables y arneses				1	$32.000.000	0,22%	1	$871.613.337	5,94%
2711 - Herramientas de mano	4	$18.929.999	0,13%				6	$439.433.633	3,00%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	5	$1.326.809.522	9,04%	5	$698.740.104	4,76%	11	$799.407.687	5,45%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	14	$677.151.109	4,62%	10	$961.306.539	6,55%	8	$510.707.000	3,48%
3013 - Productos de construcción estructurales	3	$102.467.390	0,70%	1	$106.878.221	0,73%	1	$14.997.200	0,10%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	6	$139.701.474	0,95%	8	$1.072.935.959	7,31%	4	$395.022.400	2,69%
3016 - Materiales de acabado de interiores	1	$423.000	0,00%						
Total	**67**	**$4.443.808.710**	**30,29%**	**54**	**$4.654.869.069**	**31,73%**	**62**	**$5.573.074.800**	**37,99**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación, numeral 2.4 – Análisis del Sector (“Direcciones Regionales y Centros de Formación”), se procedió a realizar la Solicitud de Precotización mediante el mecanismo de Solicitud de Información a Proveedores en la plataforma SECOP II, correspondiente al proceso CQT-026-2026 – MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA. Dicha solicitud fue publicada el 16 de febrero de 2026, con el objeto de obtener insumos de mercado que permitan sustentar la estructuración del proceso (condiciones comerciales, disponibilidad y precios de referencia), conforme a la dinámica del sector y la oferta identificada.

Enlace SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46071093&isFromPublicArea=True&isModal=False

RE: VALIDACION DE FICHAS TENICAS BASE

Desde Angie Marcela Sarmiento Espana <asarmientoe@sena.edu.co>
Fecha Lun 16/02/2026 11:04
Para Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>
CC Edna Tovar Cardozo <etovarc@sena.edu.co>; Yiseth Alexandra Buitrago Salazar <yibuitragos@sena.edu.co>; Ana Cecilia Gil Rueda <acgil@sena.edu.co>; Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>

Cordial saludo

Me permito informales que la Solicitud de Pre-cotización proceso **SOLICITUD DE INFORMACIÓN CQT-026-2026- MATERIALES FORMACIÓN PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA**, fue publicada en el Secop II, su consulta es posible en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46071093&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

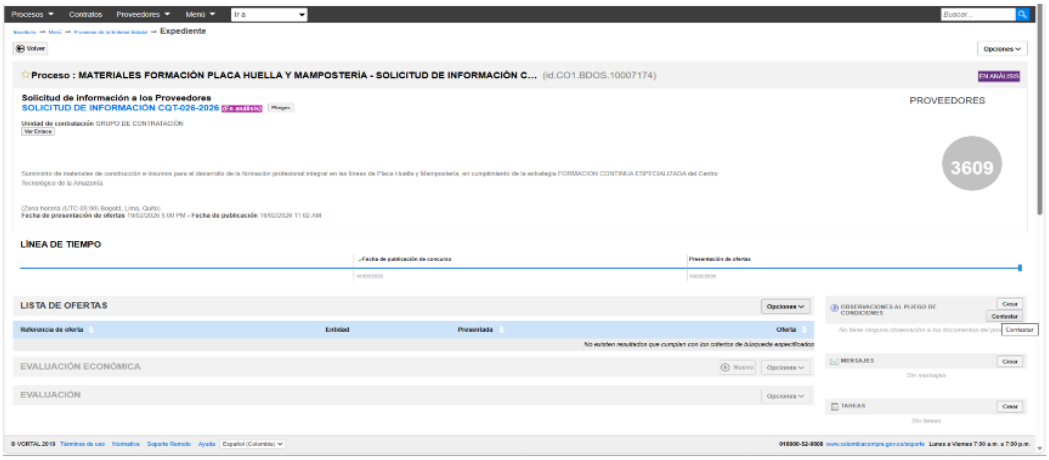
Angie Marcela Sarmiento España
Florencia Regional Caquetá - Contratación
asarmientoe@sena.edu.co
Cra 7 #7-08

El plazo para presentar cotizaciones era hasta el 19 de febrero de 2026 y al cumplirse los tres (3) días que tienen los proveedores para presentar las cotizaciones en la Plataforma SECOP II, no se recibieron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II, tal como se evidencia a continuación:

Desde Angie Marcela Sarmiento Espana <asarmientoe@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/02/2026 8:56
Para Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>; Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>
CC Marle Quintana Chilito <mquintanac@sena.edu.co>; Johan Sebastian Hernandez Vargas <jshernandez@sena.edu.co>

Cordial saludo

Me permito informar que no se presentaron precotizaciones dentro del proceso **SOLICITUD DE INFORMACIÓN CQT-026-2026- MATERIALES FORMACIÓN PLACA HUELLA Y MAMPOSTERÍA**



Atentamente,

Adicionalmente, la entidad ejecutó un exhaustivo análisis de mercado mediante la implementación de tres canales de consulta: i) solicitudes de cotización publicadas en la plataforma transaccional SECOP II, ii) gestiones directas a través de correo electrónico con proveedores del sector, y iii) consulta de precios in situ mediante visitas a establecimientos de comercio locales. Como resultado de este ejercicio, se consolidó el Estudio de Mercado que se adjunta de manera integral al presente proceso.

Resulta imperativo destacar que, para la determinación de los precios unitarios de cada item, se seleccionaron las cotizaciones y valores que guardaban mayor consistencia con la realidad económica del sector y que presentaban una menor dispersión estadística, conforme se evidencia detalladamente en la matriz del modelo de estudio de mercado. Este método garantiza que los precios de referencia sean competitivos, objetivos y se ajusten a los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Tal como se detalla a continuación.:

- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 01:**

SOLICITUD COTIZACION MATERIALES DE FORMACION PLACA HULLA - MAMPOSTERIA

Desde Yoalber Durán Cárdenas <yduranc@sena.edu.co>

Fecha Jue 26/02/2026 10:15 AM

Para Gerencia@jpsoluciones.page <Gerencia@jpsoluciones.page>

CC Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (102 KB)

FORMATO PRECOTIZACION 2026 (1)MAMPOSTERIA Y PLACA HUELLA.docx;

Señores

Reciban un cordial saludo.

El SENA Regional Caquetá, para la vigencia 2026, se encuentra interesado en adelantar procesos de contratación de bienes y servicios asociados a la ficha técnica que se anexa al presente correo. En el marco de la validación de nuestra base de datos de proveedores, acudimos respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar su amable colaboración para la presentación de una cotización, la cual permitirá determinar el precio de mercado de los productos y servicios requeridos por la Entidad.

Agradecemos validar el anexo remitido, en el cual se detalla la descripción técnica de los bienes y servicios, así como la información básica necesaria para la elaboración de la cotización. De manera atenta, solicitamos que la misma sea remitida a más tardar el 02 **de marzo de 2026**, con el fin de gestionar oportunamente el proceso de compra a través de la plataforma SECOP II.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente

- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 02:**

SOLICITUD COTIZACION MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA - MAMPOSTERÍA

Desde Yoalber Durán Cárdenas <yduranc@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/02/2026 10:28 AM
Para nefin-sas@hotmail.com <nefin-sas@hotmail.com>
CC Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (102 KB)
FORMATO PRECOTIZACION 2026 (1)MAMPOSTERIA Y PLACA HUELLA.docx;

Señores
NEFIN S.A.S

Reciban un cordial saludo.

El SENA Regional Caquetá, para la vigencia 2026, se encuentra interesado en adelantar procesos de contratación de bienes y servicios asociados a la ficha técnica que se anexa al presente correo. En el marco de la validación de nuestra base de datos de proveedores, acudimos respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar su amable colaboración para la presentación de una cotización, la cual permitirá determinar el precio de mercado de los productos y servicios requeridos por la Entidad.

Agradecemos validar el anexo remitido, en el cual se detalla la descripción técnica de los bienes y servicios, así como la información básica necesaria para la elaboración de la cotización. De manera atenta, solicitamos que la misma sea remitida a más tardar el 04 **de marzo de 2026**, con el fin de gestionar oportunamente el proceso de compra a través de la plataforma SECOP II.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente

- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 03:**

SOLICITUD COTIZACION MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA - MAMPOSTERIA

Desde Yoalber Durán Cárdenas <yduranc@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/02/2026 10:31 AM
Para CONTRATOSTPYG 2023 <contratostpyg@gmail.com>
CC Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (102 KB)
FORMATO PRECOTIZACION 2026 (1)MAMPOSTERIA Y PLACA HUELLA.docx;

Señores
GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANADOS SAS

Reciban un cordial saludo.

El SENA Regional Caquetá, para la vigencia 2026, se encuentra interesado en adelantar procesos de contratación de bienes y servicios asociados a la ficha técnica que se anexa al presente correo. En el marco de la validación de nuestra base de datos de proveedores, acudimos respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar su amable colaboración para la presentación de una cotización, la cual permitirá determinar el precio de mercado de los productos y servicios requeridos por la Entidad.

Agradecemos validar el anexo remitido, en el cual se detalla la descripción técnica de los bienes y servicios, así como la información básica necesaria para la elaboración de la cotización. De manera atenta, solicitamos que la misma sea remitida a más tardar el 04 **de marzo de 2026**, con el fin de gestionar oportunamente el proceso de compra a través de la plataforma SECOP II.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente

- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 04:**

SOLICITUD COTIZACION MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA - MAMPOSTEERIA

Desde Yoalber Durán Cárdenas <yduranc@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/02/2026 10:34 AM
Para ASECOEX2012@GMAIL.COM <asecoex2012@gmail.com>
CC Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (102 KB)
FORMATO PRECOTIZACION 2026 (1)MAMPOSTERIA Y PLACA HUELLA.docx;

Señores
ASECOEX

Reciban un cordial saludo.

El SENA Regional Caquetá, para la vigencia 2026, se encuentra interesado en adelantar procesos de contratación de bienes y servicios asociados a la ficha técnica que se anexa al presente correo. En el marco de la validación de nuestra base de datos de proveedores, acudimos respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar su amable colaboración para la presentación de una cotización, la cual permitirá determinar el precio de mercado de los productos y servicios requeridos por la Entidad.

Agradecemos validar el anexo remitido, en el cual se detalla la descripción técnica de los bienes y servicios, así como la información básica necesaria para la elaboración de la cotización. De manera atenta, solicitamos que la misma sea remitida a más tardar el 04 **de marzo de 2026**, con el fin de gestionar oportunamente el proceso de compra a través de la plataforma SECOP II.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente

- **CORREO SOLICITUD PRECOTIZACIÓN 05:**

SOLICITUD COTIZACION MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA - MAMPOSTRIA

Desde Yoalber Durán Cárdenas <yduranc@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/02/2026 10:42 AM
Para grupocontagrosas@gmail.com <grupocontagrosas@gmail.com>
CC Jorge Leonardo Lavao Hernandez <jlavaoh@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (102 KB)
FORMATO PRECOTIZACION 2026 (1)MAMPOSTERIA Y PLACA HUELLA.docx;

Señores
GRUPO CONTAGRO

Reciban un cordial saludo.

El SENA Regional Caquetá, para la vigencia 2026, se encuentra interesado en adelantar procesos de contratación de bienes y servicios asociados a la ficha técnica que se anexa al presente correo. En el marco de la validación de nuestra base de datos de proveedores, acudimos respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar su amable colaboración para la presentación de una cotización, la cual permitirá determinar el precio de mercado de los productos y servicios requeridos por la Entidad.

Agradecemos validar el anexo remitido, en el cual se detalla la descripción técnica de los bienes y servicios, así como la información básica necesaria para la elaboración de la cotización. De manera atenta, solicitamos que la misma sea remitida a más tardar el 04 **de marzo de 2026**, con el fin de gestionar oportunamente el proceso de compra a través de la plataforma SECOP II.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente

En virtud de lo anterior, se recepcionaron las siguientes precotizaciones:

- **GRUPO CONTAGRO SAS:**

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

El SENA Regional Caquetá, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado del proceso que tiene por **OBJETO**: Suministro de materiales de construcción e insumos para el desarrollo de la formación profesional integral en las líneas de Placa Huella y Mampostería, en cumplimiento de la estrategia FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA del Centro Tecnológico de la Amazonia.

La solicitud de pre-cotización o la precotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al comerciante cotizante de alguna manera. Los bienes descritos en la ficha técnica deben entregarse en el municipio de FIroencia. Por tanto, el valor unitario de cada ítem **debe incluir obligatoriamente** los costos de transporte, fletes, cargue, descargue y cualquier otro gasto logístico necesario para garantizar la entrega en el lugar de destino.

Nota: La descripción técnica de los ítems en la cotización deberá ser igual y no deberá tender cambios de acuerdo con la ficha técnica anexa.

FICHA TÉCNICA DE LOS ITEM A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCION TÉCNICA MINIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	26121524	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	$ 350.000
2	26121524	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	$ 350.000
3	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 15A	UNIDAD	$ 20.000
4	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 20A	UNIDAD	$ 20.000
5	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	INTERRUPTOR INTELIGENTE DOBLE	UNIDAD	$ 60.000
6	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	INTERRUPTOR INTELIGENTE SENCILLO	UNIDAD	$ 50.000

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

7	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	INTERRUPTOR INTELIGENTE TRIPLE	UNIDAD	$ 80.000
8	39101600	REFLECTOR	REFLECTOR LED 100 W REF. E-RL-100W	UNIDAD	$ 150.000
9	27112100	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	SONDA CABLEADO ELECTRICO LONGITUD 15 METROS	UNIDAD	$ 150.000
10	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TOMACORRIENTE DOBLE INTELIGENTE	UNIDAD	$ 80.000
11	39121406	RECEPTÁCULOS ELÉCTRICOS	TOMA CORRIENTE POLARIZADO CON POLO A TIERRA; DOBLES Y CONMUTADOS	UNIDAD	$ 15.000
12	40171517	TUBO PVC PARA USO COMERCIAL	TUBO DE PVC DE 3/4" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	$ 10.000
13	40171517	TUBO PVC PARA USO COMERCIAL	TUBO DE PVC DE 1/2" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	$ 7.000
14	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA PUESTA A TIERRA DE 2,40 MTS	UNIDAD	$ 280.000
15	40171708	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC	TERMINAL ADAPTADOR DE 1/2" CONDUIT	UNIDAD	$ 1.000
16	40171708	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC	TERMINAL ADAPTADOR DE 3/4" CONDUIT	UNIDAD	$ 1.200
17	40171708	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC	CURVAS DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.000
18	40171708	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC	CURVAS DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.500
19	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TOMA CORRIENTE GFCI	UNIDAD	$ 35.000

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

20	31161502	TORNILLO DE ANCLAJE	CHAZOS PLASTICO 1/4"	UNIDAD	$ 100
21	31161502	TORNILLO DE ANCLAJE	TORNILLOS 1/4" TIPO DRYWALL	UNIDAD	$ 100
22	39121303	CAJAS ELECTRICAS	COMPLEMENTO DE CAJA DE PASO DE 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$ 1.000
23	39121303	CAJAS ELECTRICAS	TAPA DE CAJA DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$ 2.000
24	26121500	ALAMBRE HIELLO	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG	KILO	$ 18.000
25	30111800	ARENAS DE FRACTURACIÓN	ARENA DE FRACTURACION (GRUESA)	M3	$ 150.000
26	30111601	CEMENTO	CEMENTO GRIS USO GENERAL X 50 KG	BULTO	$ 50.000
27	11121603	TRONCOS	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M EN ACHAPO	UNIDAD	$ 30.000
28	11121603	TRONCOS	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M SEMIDURA	UNIDAD	$ 25.000
29	11111600	MATERIAL RIO	PIEDRA 15-20 CM MEDIA SONGA	M3	$ 150.000
30	30103605	TABLONES DE MADERA	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 0,15 X 3 CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	$ 35.000
31	30103605	TABLONES DE MADERA	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	$ 35.000
32	11111611	GRAVILLA	TRITURADO DE PLANTA DE 1/2"	M3	$ 150.000

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

33	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 M	UNIDAD	$ 35.000
34	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA EN CHIPAS 1/4"	KILO	$ 9.900
35	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA EN CHIPAS 3/8"	KILO	$ 18.000
36	31162006	CLAVOS DE ALAMBRE	PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRAS	$ 7.000
37	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 M	UNIDAD	$ 22.000
38	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6 M	UNIDAD	$ 45.000
39	31162006	CLAVOS DE ALAMBRE	PUNTILLA DE ACERO DE 2" CONCRETO	LIBRAS	$ 7.800
40	21102305	MATERIAL PARA SOMBRAS PARA AGRICULTURA	POLISOMBRA AL 85% POR 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	$ 750.000
41	30103600	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS	ROLLO PLASTICO POLETILENO CALIBRE 6 MM X 4 METROS DE ANCHO POR 60 KLS	ROLLO	$ 650.000
42	30102405	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS	MALLA ELECTROSOLDADA MEDIDAS 6X2.35M HUECO 15X15CM DIAMETRO 4.0MM	UNIDAD	$ 158.000
43	30131600	PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES	LADRILLO FAROL N.4 ESTANDAR 10X20X30CM	UNIDAD	$ 2.500

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

44	30151506	MATERIALES PARA TEJADOS Y REVESTIMIENTOS	TEJA MASTER 1000 1X4 M VERDE CAL.26	UNIDAD	$	245.000
45	31160000	FERRETERÍA	TORNILLO CUBIERTA CAPUCHÓN 12 X 2 1/2PG PTA BROCA FIXSER	UNIDAD	$	1.000
46	31160000	FERRETERÍA	TORNILLO CUBIERTA FIJADOR ALA1/4X7/8	UNIDAD	$	1.000
47	23271813	MAQUINARIA PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA	ELECTRODO 6013 - 1/8 PULGADA X 5 KILOS	BOLSA	$	15.000
48	23271813	MAQUINARIA PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA	ELECTRODO FERRETERO E-6013 HO 3/32 PULGADAS X 5 KILOS	BOLSA	$	160.000
49	31191506	FERRETERÍA	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	UNIDAD	$	15.000
50	31191506	FERRETERÍA	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 7 X 0.055 PULGADAS	UNIDAD	$	18.000
51	31191506	FERRETERÍA	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 14 X 3/32	UNIDAD	$	18.000
52	30102304	RUEDAS DE CORTE	PERFIL METALICO CERRADO 4 X 1 1/2" CAL 18 X 6 MTS	UNIDAD	$	95.800
53	30102304	RUEDAS DE CORTE	PERFIL METALICO CERRADO 4" X 4" CAL 14 X 6 MTS	UNIDAD	$	145.000

54	30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS	CABALLETE MÁSTER 1000 2M X 0.60M COLOR VERDE	UNIDAD	$	68.000
55	30152000	CERCADO	MALLA ESLABONADA 2 1/2" X 2 1/2" CALIBRE 10	M2	$	18.000
56	30102403	TUBO DE ACERO	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2' X 1.5MM X 6M	UNIDAD	$	75.000
57	30102405	ÁNGULO DE METAL	ANGULO 6M X 1-1/2 X 1/8 PG	UNIDAD	$	50.000
58	40142105	TUBERÍA DE DRENAJE	TUBO SANITARIO PESADO DE 4" X 6M	UNIDAD	$	178.000
59	40142305	ACOPLES DE TUBERÍA	UNIÓN 4 SANITARIA	UNIDAD	$	20.000
60	24111813	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS	TANQUE PLASTICO BAJITO 1.000 LITROS	UNIDAD	$	650.000
61	40142104	TUBERÍA DE PRESIÓN	TUBO DE PRESIÓN 2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	178.000
62	40142104	TUBERÍA DE PRESIÓN	TUBO DE PRESIÓN 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	65.800
63	40142104	TUBERÍA DE PRESIÓN	TUBO DE PRESIÓN 1 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	35.000
64	40142104	TUBERÍA DE PRESIÓN	TUBO DE PRESIÓN 1/2 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	28.900
65	31201502	DISOLVENTES	REMOVEDOR PVC 1/4 GALÓN 760GR	UNIDAD	$	50.000
66	31201618	ADHESIVOS DE PVC	PEGANTE PVC 1/4 GL BAJO VOC SOLDAMAX VERDE	UNIDAD	$	65.000

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

67	40141609	VÁLVULAS DE BOLA	VÁLVULA BOLA PVC 1/2 LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	25.000
68	40142305	ACOPLES DE TUBERÍA	UNION PVC PRESION 2"	UNIDAD	$	8.900
69	40142305	ACOPLES DE TUBERÍA	UNION PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	$	6.500
70	40142305	ACOPLES DE TUBERÍA	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	$	3.000
71	40142305	ACOPLES DE TUBERÍA	UNION PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	$	1.800
72	40141619	VÁLVULAS DE FLOTADOR	VÁLVULA Y FLOTADOR PARA TANQUE 1/2" PESADO	UNIDAD	$	38.000
73	40142318	ADAPTADORES DE TUBERÍA	ADAPTADORES MACHO DE 1/2"	UNIDAD	$	1.800
74	40142313	CODOS DE TUBERÍA	CODOS 1/2"	UNIDAD	$	1.800
75	40141609	VÁLVULAS DE BOLA	VÁLVULA BOLA PVC 2" LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	38.900
76	40141609	VÁLVULAS DE BOLA	VÁLVULA BOLA PVC 1" LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	25.000
77	40142313	CODOS DE TUBERÍA	CODOS PVC PRESION 2"	UNIDAD	$	5.000
78	40142307	REDUCTORES DE TUBERÍA	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	$	4.500
79	40142307	REDUCTORES DE TUBERÍA	REDUCCION PVC PRESION DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	$	4.000
80	40142307	REDUCTORES DE TUBERÍA	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	$	4.000
81	30103603	LÁMINAS DE FIBROCEMENTO	SUPERBOARD MAD 8MM 244X122CM 24.72KG APROX.	UNIDAD	$	58.900

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

82	30161602	MONTANTES	PARAL BASE 9 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	$	8.500
83	30161602	MONTANTES	CANAL BASE 9 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	$	8.500
84	30111502	YESO	BOLSA DE ESTUCO INTERIOR	BOLSA	$	89.000
85	30161501	COMPUESTO PARA JUNTAS	MASILLA MEGA JUNTAS X 5 GALONES	UNIDAD	$	273.000
86	31201611	CINTA PARA JUNTAS DE YESO	CINTA MALLA FIBRA DE VIDRIO 90MT X 50MM 75G/M2	ROLLO	$	20.000
87	31191501	PAPEL DE LIJA	LIJA N. 150	PLIEGO	$	3.000
88	31161504	TORNILLOS	TORNILLO FIJADOR DE PLACA AVELLANADOS	UNIDAD	$	1.000
89	31161504	TORNILLOS	TORNILLO EST PTA AGUDA FOSFATO 7X7/16PG	UNIDAD	$	1.000
90	31211501	PINTURA	PINTURA TIPO 1 X 5 GALONES	CUÑETE	$	298.500
91	30181504	FREGADEROS	LAVAMANOS CORONA MILANO DE COLGAR BLANCO	UNIDAD	$	15.000
92	31211502	ESMALTE	ESMALTE 3 EN 1 NEGRO	GALON	$	89.500
93	31211802	DILUYENTES	TINNER	GALON	$	24.000
94	21101903	CUBIERTAS PARA INVERNADEROS	ROLLO PLASTICO INVERNADERO 9 ANCHO 10 M, CALIBRE 8 MILÉSIMAS DE PULGADA, LARGO 50 M.	ROLLO	$	580.000

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonia
Carrera 7 No 07-08 La Estrella,Florencia, Caquetá

95	31201612	CINTA ADHESIVA	CINTA DE SOLAPE AGRÍCOLA (TAPE) O SOLDADORA PARA UNIR PAÑOS. COLOR TRANSPARENTE.	ROLLO	$	69.000
96	10191509	REDES PARA EL CONTROL DE PLAGAS	MALLA ANTINSECTOS: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) MONOFILAMENTO TEJIDO / POROSIDAD 40 A 50 MESH	M2	$	9.800
97	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 14 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	$	200.000
98	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	589.000
99	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	589.000
100	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	589.000
101	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	589.000

102	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	589.000
103	27112134	ALICATES DE PUNTA LARGA	ALICATES TIPO ELECTRICISTA 8" AISLADO 1000V	UNIDAD	$	65.000
104	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS LED 9W	UNIDAD	$	10.000
105	39121311	ACCESORIOS ELÉCTRICOS	BOMBILLOS LED 15W	UNIDAD	$	15.000
106	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 2*20A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.000
107	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 2*15A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	50.000
108	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 40A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.000
109	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 15A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.000
110	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO	BREAKER DE 20A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.000
111	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO TRIFILAR 2*8+8	METROS	$	38.900
112	26121500	ALAMBRE DE COBRE ``NU GOLD```	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO MONOFASICO 8+8 COBRE	METROS	$	19.800
113	39121303	CAJAS ELECTRICAS	CAJA 5800 PVC ESTANDAR	CAJA	$	2.000
114	39121303	CAJAS ELECTRICAS	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA MONOFASICA (120V)	UNIDAD	$	65.900

115	39121303	CAJAS ELECTRICAS	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA TRIFILAR (240V/120V)	UNIDAD	$	120.000
116	39121303	CAJAS ELECTRICAS	CAJA HEXAGONAL PLASTICA	UNIDAD	$	2.000
117	39121303	CAJAS ELECTRICAS	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	UNIDAD	$	2.000
118	39121303	CAJAS ELECTRICAS	CAJAS DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$	2.000
119	31201502	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA	CINTA AISLANTE ROLLO MÍNIMO DE 15 METROS NEGRA	ROLLO	$	15.000
120	31201502	CINTA PAPEL ALUMINIO	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS VERDE	ROLLO	$	15.000
121	31201502	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA	CINTA ASILANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS ROJO	ROLLO	$	15.000
122	31201502	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS BLANCO	ROLLO	$	15.000
123	31201502	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO 15 METROS NARANJA	UNIDAD	$	15.000
124	39121311	ACCESORIOS ELECTRICOS	CONECTOR BRONCE PARA VARILLA POLO A TIERRA	UNIDAD	$	12.000
125	40171708	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC	CURVAS PARA TUBO PVC DE 1/2"	UNIDAD	$	1.000

126	27111701	DESTORNILLADORES	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA NO 3 X 6 AISLAMIENTO DE 1000V	UNIDAD	$	35.000
127	27111701	DESTORNILLADORES	DESTORNILLADOR DE PALA AISLAMIENTO DE 1000V	UNIDAD	$	35.000
128	39121633	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO INTELIGENTE	UNIDAD	$	80.000
129	39121633	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO INTELIGENTE	UNIDAD	$	65.000
130	39121633	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	INTERRUPTOR TRIPLE INTELIGENTE	UNIDAD	$	98.500
131	39121633	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO	UNIDAD	$	10.000
132	39121633	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO	UNIDAD	$	10.000
133	39121633	INTERRUPTOR DE CIRCUITO	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	$	15.000
134	41113630	MULTÍMETROS	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL DE 200A	UNIDAD	$	389.500
135	30151601	PLAFONES DE TEJADO	PLAFONES PLASTICO	UNIDAD	$	6.000
136	40171517	TUBO PVC PARA USO COMERCIAL	TUBO PVC 3/4 CON BOQUILLAS	UNIDAD	$	10.500
137	40182303	TUBO ACERO SIN UNIONES	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	UNIDAD	$	68.500

138	26121500	ALAMBRE PARA AMARRE	ALAMBRE NEGRO (RECOCIDO) CAL. 17 DE 1.47 MM	KILO	$	18.000
139	31162005	CLAVOS PARA TEJADOS	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC DE 2"	BOLSA	$	5.000
140	27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO	CODAL ALUMINIO SUPER T 3" X 1 1/2" 6 METROS	UNIDAD	$	158.000
141	27112838	DISCO DE CORTE	DISCO 4.1/2" CORTE METAL 0.045 DW8062	UNIDAD	$	7.000
142	27112838	DISCO DE CORTE	DISCO 7" CORTE METAL REF. DW8065	UNIDAD	$	15.000
143	27112838	DISCO DE CORTE	DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. D-44270	UNIDAD	$	18.500
144	30131607	LADRILLO DE ARCILLA	LADRILLO DE ARCILLA TIPO FAROL N. 4	UNIDAD	$	2.500
145	27111918	LIJA MANUAL	LIJA DE AGUA N° 180 9"X11"	UNIDAD	$	3.000
146	27111918	LIJA MANUAL	LIJA DE AGUA N° 150 9"X11"	UNIDAD	$	3.000
147	11121603	TRONCOS	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M LIVIANO	UNIDAD	$	20.000
148	30103623	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6M X2.35 DE 4MM SEPARACION DE 200MMX200MM	ROLLO	$	58.000
149	27112201	PALUSTRES	PALUSTRES DE 7 Y 9"	UNIDAD	$	18.000
150	31162006	CLAVOS DE ALAMBRE	PUNTILLA DE 3" Y 2"	LIBRAS	$	7.000

151	27111552	SEGUETA	SEGUETA 18 DIENTES DE HIERRO	UNIDAD	$	6.500
152	23271411	SOLDADURA PLASTICA	SOLDADURA PVC INDUSTRIAL 900 GR 1/4 GL	UNIDAD	$	65.000
153	23271419	SOLDADURA CON RECALADO	SOLDAURA 7018 CALIBRE 1/8	KILO	$	19.000
154	23271419	SOLDADURA CON RECALADO	SOLDAURA 6013 CALIBRE 1/8	KILO	$	19.000
155	30103605	TABLONES DE MADERA	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M	UNIDAD	$	35.000
156	31211604	DILUYENTES PARA PINTURAS	THINNER GALON X 3750 CC -	GALON	$	24.500
157	31161502	TORNILLO DE ANCLAJE	TORNILLO 3/4 PULGADA Y CHAZO	UNIDAD	$	200
158	40171512	TUBO DE HIERRO FORJADO PARA USO COMERCIAL	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100 X 50 X 2MM CAL.14 X 6M	UNIDAD	$	298.500
159	30102403	VARILLAS DE HIERRO	VARILLA CORRUGADA 1/4" X 6 M	UNIDAD	$	9.900
160	27113103	BURIL	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO TRIANGULAR TCMT16T304	CAJA	$	352.000
161	27113103	BURIL	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO CUADRADA CCMT060204	CAJA	$	258.000

162	27112845	JUEGO DE BROCAS	JUEGO DE BROCAS METAL DESDE 1/8" HASTA 1/2"	JUEGO	$	58.000
163	31191510	PIEDRAS ABRASIVAS	PIEDRA ABRASIVA CARBURO DE SILICIO 6"X 3/4"	UNIDAD	$	45.800
164	23241504	HERRAMIENTA DE CORTE DE ENGRANAJES	FRESA MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	$	58.000
165	23241504	HERRAMIENTA DE CORTE DE ENGRANAJES	FRESA DE TUGSTENO MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	$	58.000
166	30102012	TEJA ZINC ACESCO X 3,05 MTS C-33	TEJA ZINC X 3,05 MTS C-33	UNIDAD	$	48.500
167	11121603	TRONCOS	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M PARA FORMALETA	UNIDAD	$	35.000
168	30151506	MATERIALES PARA TEJADOS Y REVESTIMIENTOS	TEJA FEMA VERDE CALIBRE 28 ARQUITECTONICA UNIDAD POR 7 METROS	UNIDAD	$	175.000
169	31161504	TORNILLOS	TORNILLO AUTOPERFORANTE AJOVER 2 1/2	UNIDAD	$	500
170	40171512	TUBO DE HIERRO FORJADO PARA USO COMERCIAL	TUBO RECTANGULAR 3 X1 DE !/2 CALIBRE 18 HG	UNIDAD	$	80.000
171	27111508	SERRUCHOS / SIERRAS MANUALES	SERRUCHO STANLEY MANGO EN MADERA 16 PULGADAS	UNIDAD	$	30.000
172	27111602	MARTILLOS	MARTILLO M/MADERA 20 OZ STANLEY	UNIDAD	$	25.000
173	27111601	MAZAS DE HIERRO	MAZO DE ACERO 2 LIBRAS	UNIDAD	$	35.000

174	27111801	CINTAS MÉTRICAS	FLEXÓMETRO LUFKIN X 5 MTRS	UNIDAD	$	22.000
175	27111803	ESCUADRAS	ESCUADRAS ALBAÑIL .40X.60	UNIDAD	$	18.900
176	27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	LLANAS PLASTICA .33X.21 CM	UNIDAD	$	18.000
177	47121800	EQUIPO DE LIMPIEZA	BALDES DE CONSTRUCCION 8 LTRS	UNIDAD	$	12.000
178	24101501	CARRETAS	CARRETILLAS PLASTICA 120 LTS	UNIDAD	$	289.000
			VALOR TOTAL		**$**	**14.883.400**

NOTA: la cotización debe contener textualmente la descripción del ítem de la ficha técnica del presente documento.

GRUPO CONTAGRO SAS
NIT. 901.079.624-4
DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
grupocontagrosas@gmail.com
MICRO EMPRESA

Carolina Ceballos
DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA
CC 1.114.091.084

- **ICI HUILA S.A.S:**

HUILA SAS

Florencia, 03 de marzo del 2026

Señores

Sena Caquetá

Nit 899999034-1

Ciudad,

Asunto: cotización

En relación con solicitud, nos permitimos enviar precios asociados a la futura contratación SUMINISTRO DE MATERIALES DE PLACA HUELLA PARA EL SENA CAQUETA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA MINIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	$ 353.500,00
2	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	$ 378.000,00
3	39121600	BREAKER DE 15A	UNIDAD	$ 21.800,00
4	39121600	BREAKER DE 20A	UNIDAD	$ 21.400,00
5	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE DOBLE	UNIDAD	$ 68.400,00
6	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE SENCILLO	UNIDAD	$ 50.500,00
7	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE TRIPLE	UNIDAD	$ 80.800,00
8	39101600	REFLECTOR LED 100 W REF. E-RL-100W	UNIDAD	$ 168.000,00
9	27111500	SONDA CABLEADO ELECTRICO LONGITUD 15 METROS	UNIDAD	$ 166.500,00
10	39121300	TOMACORRIENTE DOBLE INTELIGENTE	UNIDAD	$ 93.600,00
11	39121400	TOMA CORRIENTE POLARIZADO CON POLO A TIERRA; DOBLES Y CONMUTADOS	UNIDAD	$ 16.200,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

HUILA SAS

12	40171500	TUBO DE PVC DE 3/4" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	$ 10.200,00
13	40171500	TUBO DE PVC DE 1/2" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	$ 7.210,00
14	30102400	VARILLA PUESTA A TIERRA DE 2,40 MTS	UNIDAD	$ 282.800,00
15	40171700	TERMINAL ADAPTADOR DE 1/2" CONDUIT	UNIDAD	$ 1.170,00
16	40171700	TERMINAL ADAPTADOR DE 3/4" CONDUIT	UNIDAD	$ 1.248,00
17	40171700	CURVAS DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	$ 1.090,00
18	40171700	CURVAS DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	$ 1.560,00
19	39121300	TOMA CORRIENTE GFCI	UNIDAD	$ 38.850,00
20	31161500	CHAZOS PLASTICO 1/4"	UNIDAD	$ 106,00
21	31161500	TORNILLOS 1/4" TIPO DRYWALL	UNIDAD	$ 104,00
22	39121300	COMPLEMENTO DE CAJA DE PASO DE 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$ 1.130,00
23	39121300	TAPA DE CAJA DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$ 2.280,00
24	26121500	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG	KILO	$ 19.080,00
25	30111800	ARENA DE FRACTURACION (GRUESA)	M3	$ 168.000,00
26	30111600	CEMENTO GRIS USO GENERAL X 50 KG	BULTO	$ 56.500,00
27	11121600	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M EN ACHAPO	UNIDAD	$ 34.800,00
28	11121600	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M SEMIDURA	UNIDAD	$ 29.000,00
29	11111600	PIEDRA 15-20 CM MEDIA SONGA	M3	$ 169.500,00
30	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 0,15 X 3 CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	$ 37.450,00
31	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	$ 38.150,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

HUILA SAS

32	11111600	TRITURADO DE PLANTA DE 1/2"	M3	$ 153.000,00
33	30102400	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 M	UNIDAD	$ 39.900,00
34	30102400	VARILLA EN CHIPAS 1/4"	KILO	$ 10.494,00
35	30102400	VARILLA EN CHIPAS 3/8"	KILO	$ 20.520,00
36	31162000	PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRAS	$ 8.330,00
37	30102400	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 M	UNIDAD	$ 26.180,00
38	30102400	VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6 M	UNIDAD	$ 49.050,00
39	31162000	PUNTILLA DE ACERO DE 2" CONCRETO	LIBRAS	$ 9.282,00
40	21102300	POLISOMBRA AL 85% POR 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	$ 885.000,00
41	30103600	ROLLO PLASTICO POLETILENO CALIBRE 6 MM X 4 METROS DE ANCHO POR 60 KLS	ROLLO	$ 728.000,00
42	30103600	MALLA ELECTROSOLDADA MEDIDAS 6X2.35M HUECO 15X15CM DIAMETRO 4.0MM	UNIDAD	$ 184.860,00
43	30131600	LADRILLO FAROL N.4 ESTANDAR 10X20X30CM	UNIDAD	$ 2.875,00
44	30151500	TEJA MASTER 1000 1X4 M VERDE CAL.26	UNIDAD	$ 286.650,00
45	31161500	TORNILLO CUBIERTA CAPUCHÓN 12 X 2 1/2PG PTA BROCA FIXSER	UNIDAD	$ 1.130,00
46	31161500	TORNILLO CUBIERTA FIJADOR ALA1/4X7/8	UNIDAD	$ 1.090,00
47	23271800	ELECTRODO 6013 - 1/8 PULGADA X 5 KILOS	BOLSA	$ 16.200,00
48	23271800	ELECTRODO FERRETERO E-6013 HO 3/32 PULGADAS X 5 KILOS	BOLSA	$ 176.000,00
49	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	UNIDAD	$ 16.800,00
50	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 7 X 0.055 PULGADAS	UNIDAD	$ 20.700,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

HUILA SAS

51	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 14 X 3/32	UNIDAD	$ 21.060,00
52	30102300	PERFIL METALICO CERRADO 4 X 1 1/2" CAL 18 X 6 MTS	UNIDAD	$ 108.254,00
53	30102300	PERFIL METALICO CERRADO 4" X 4" CAL 14 X 6 MTS	UNIDAD	$ 146.450,00
54	30191500	CABALLETE MÁSTER 1000 2M X 0.60M COLOR VERDE	UNIDAD	$ 74.800,00
55	30152000	MALLA ESLABONADA 2 1/2" X 2 1/2" CALIBRE 10	M2	$ 18.720,00
56	40171500	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2" X 1.5MM X 6M	UNIDAD	$ 85.500,00
57	30102300	ANGULO 6M X 1- 1/2 X 1/8 PG	UNIDAD	$ 53.500,00
58	40171500	TUBO SANITARIO PESADO DE 4" X 6M	UNIDAD	$ 190.460,00
59	40171500	UNIÓN 4 SANITARIA	UNIDAD	$ 23.000,00
60	24111800	TANQUE PLASTICO BAJITO 1.000 LITROS	UNIDAD	$ 773.500,00
61	40171500	TUBO DE PRESIÓN 2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$ 179.780,00
62	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$ 71.064,00
63	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$ 39.200,00
64	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1/2 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$ 34.102,00
65	31201500	REMOVEDOR PVC 1/4 GALÓN 760GR	UNIDAD	$ 56.500,00
66	31201600	PEGANTE PVC 1/4 GL BAJO VOC SOLDAMAX VERDE	UNIDAD	$ 66.950,00
67	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 1/2 LISA SOLDABLE	UNIDAD	$ 26.750,00
68	40171500	UNION PVC PRESION 2"	UNIDAD	$ 9.790,00
69	40171500	UNION PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	$ 6.825,00
70	40171500	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	$ 3.270,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

71	40171500	UNION PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	$	2.142,00
72	40141600	VÁLVULA Y FLOTADOR PARA TANQUE 1/2" PESADO	UNIDAD	$	45.220,00
73	40171500	ADAPTADORES MACHO DE 1/2"	UNIDAD	$	1.872,00
74	40171500	CODOS 1/2"	UNIDAD	$	1.980,00
75	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 2" LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	42.790,00
76	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 1" LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	26.750,00
77	40171500	CODOS PVC PRESION 2"	UNIDAD	$	5.900,00
78	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	$	4.995,00
79	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	$	4.360,00
80	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	$	4.440,00
81	30103600	SUPERBOARD MAD 8MM 244X122CM 24.72KG APROX.	UNIDAD	$	70.091,00
82	30161600	PARAL BASE 9 2- 1/2 X 1- 1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	$	9.690,00
83	30161600	CANAL BASE 9 2- 1/2 X 1- 1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	$	8.925,00
84	30111500	BOLSA DE ESTUCO INTERIOR	BOLSA	$	97.010,00
85	30161500	MASILLA MEGA JUNTAS X 5 GALONES	UNIDAD	$	305.760,00
86	31201600	CINTA MALLA FIBRA DE VIDRIO 90MT X 50MM 75G/M2	ROLLO	$	20.600,00
87	31191500	LIJA N. 150	PLIEGO	$	3.390,00
88	31161500	TORNILLO FIJADOR DE PLACA AVELLANADOS	UNIDAD	$	1.070,00
89	31161500	TORNILLO EST PTA AGUDA FOSFATO 7X7/16PG	UNIDAD	$	1.030,00
90	31211500	PINTURA TIPO 1 X 5 GALONES	GALON	$	307.455,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

91	30181500	LAVAMANOS CORONA MILANO DE COLGAR BLANCO	UNIDAD	$	16.350,00
92	31211500	ESMALTE 3 EN 1 NEGRO	GALON	$	100.240,00
93	31211800	TINNER	GALON	$	27.360,00
94	21102300	ROLLO PLASTICO INVERNADERO 9 ANCHO 10 M, CALIBRE 8 MILESIMAS DE PULGADA, LARGO 50 M.	ROLLO	$	661.200,00
95	31201600	CINTA DE SOLAPE AGRÍCOLA (TAPE) O SOLDADORA PARA UNIR PAÑOS. COLOR TRANSPARENTE.	ROLLO	$	73.140,00
96	10191500	MALLA ANTINSECTOS: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) MONOFILAMENTO TEJIDO / POROSIDAD 40 A 50 MESH	M2	$	10.290,00
97	26121500	ALAMBRE DE COBRE THIN NO 14 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	$	222.000,00
98	26121500	ALAMBRE DE COBRE THIN NO 12 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	624.340,00
99	26121500	ALAMBRE DE COBRE THIN NO 12 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	624.340,00
100	26121500	ALAMBRE DE COBRE THIN NO 10 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	700.910,00
101	26121500	ALAMBRE DE COBRE THIN NO 10 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	606.670,00
102	26121500	ALAMBRE DE COBRE THIN NO 10 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	642.010,00
103	27112100	ALICATES TIPO ELECTRICISTA 8" AISLADO 1000V	UNIDAD	$	73.450,00
104	39121300	BOMBILLOS LED 9W	UNIDAD	$	10.700,00
105	39121300	BOMBILLOS LED 15W	UNIDAD	$	17.700,00
106	39121600	BREAKER DE 2*20A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	22.800,00
107	39121600	BREAKER DE 2*15A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	52.000,00
108	39121600	BREAKER DE 40A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.200,00
109	39121600	BREAKER DE 15A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	22.800,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

110	39121600	BREAKER DE 20A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	21.600,00
111	26121500	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO TRIFILAR 2*8+8	METROS	$	44.346,00
112	26121500	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO MONOFASICO 8+8 COBRE	METROS	$	21.186,00
113	39121300	CAJA 5800 PVC ESTANDAR	CAJA	$	2.240,00
114	39121300	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA MONOFASICA (120V)	UNIDAD	$	69.854,00
115	39121300	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA TRIFILAR (240V/120V)	UNIDAD	$	128.400,00
116	39121300	CAJA HEXAGONAL PLASTICA	UNIDAD	$	2.180,00
117	39121300	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	UNIDAD	$	2.260,00
118	39121300	CAJAS DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$	2.080,00
119	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS NEGRA	ROLLO	$	17.700,00
120	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS VERDE	ROLLO	$	16.200,00
121	31201500	CINTA ASILANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS ROJO	ROLLO	$	17.550,00
122	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS BLANCO	ROLLO	$	17.250,00
123	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO 15 METROS NARANJA	UNIDAD	$	15.600,00
124	39121300	CONECTOR BRONCE PARA VARILLA POLO A TIERRA	UNIDAD	$	13.200,00
125	40171700	CURVAS PARA TUBO PVC DE 1/2"	UNIDAD	$	1.010,00
126	27111700	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA NO 3 X 6 AISLAMIENTO DE 1000V	UNIDAD	$	38.850,00
127	27111700	DESTORNILLADOR DE PALA AISLAMIENTO DE 1000V	UNIDAD	$	36.050,00
128	39121600	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO INTELIGENTE	UNIDAD	$	81.600,00
129	39121600	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO INTELIGENTE	UNIDAD	$	75.400,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

130	39121600	INTERRUPTOR TRIPLE INTELIGENTE	UNIDAD	$	108.350,00
131	39121600	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO	UNIDAD	$	10.600,00
132	39121600	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO	UNIDAD	$	11.600,00
133	39121600	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	$	16.350,00
134	41113600	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL DE 200A	UNIDAD	$	405.080,00
135	30151600	PLAFONES PLASTICO	UNIDAD	$	6.960,00
136	40171500	TUBO PVC 3/4 CON BOQUILLAS	UNIDAD	$	12.285,00
137	40182300	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	UNIDAD	$	78.775,00
138	26121500	ALAMBRE NEGRO (RECOCIDO) CAL. 17 DE 1.47 MM	KILO	$	19.080,00
139	31162000	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC DE 2"	BOLSA	$	5.050,00
140	27112200	CODAL ALUMINIO SUPER T 3" X 1 1/2" 6 METROS	UNIDAD	$	183.280,00
141	27112800	DISCO 4.1/2" CORTE METAL 0.045 DW8062	UNIDAD	$	7.840,00
142	27112800	DISCO 7" CORTE METAL REF. DW8065	UNIDAD	$	16.200,00
143	27112800	DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. D-44270	UNIDAD	$	21.460,00
144	30131600	LADRILLO DE ARCILLA TIPO FAROL N. 4	UNIDAD	$	2.900,00
145	27111900	LIJA DE AGUA N° 180 9"X11"	UNIDAD	$	3.210,00
146	27111900	LIJA DE AGUA N° 150 9"X11"	UNIDAD	$	3.030,00
147	11121600	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M LIVIANO	UNIDAD	$	22.000,00
148	30103600	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6M X2.35 DE 4MM SEPARACION DE 200MMX200MM	ROLLO	$	60.320,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

149	27112200	PALUSTRES DE 7 Y 9"	UNIDAD	$	21.060,00
150	31162000	PUNTILLA DE 3" Y 2"	LIBRAS	$	8.050,00
151	27111500	SEGUETA 18 DIENTES DE HIERRO	UNIDAD	$	7.280,00
152	23271400	SOLDADURA PVC INDUSTRIAL 900 GR 1/4 GL	UNIDAD	$	66.950,00
153	23271400	SOLDAURA 7018 CALIBRE 1/8	KILO	$	19.950,00
154	23271400	SOLDAURA 6013 CALIBRE 1/8	KILO	$	20.710,00
155	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M	UNIDAD	$	40.250,00
156	31211600	THINNER GALON X 3750 CC -	GALON	$	29.155,00
157	31161500	TORNILLO 3/4 PULGADA Y CHAZO	UNIDAD	$	212,00
158	40171500	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100 X 50 X 2MM CAL.14 X 6M	UNIDAD	$	325.365,00
159	30102400	VARILLA CORRUGADA 1/4" X 6 M	UNIDAD	$	10.791,00
160	27113100	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO TRIANGULAR TCMT16T304	CAJA	$	418.880,00
161	27113100	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO CUADRADA CCMT060204	CAJA	$	263.160,00
162	27112800	JUEGO DE BROCAS METAL DESDE 1/8" HASTA 1/2"	JUEGO	$	64.960,00
163	31191500	PIEDRA ABRASIVA CARBURO DE SILICIO 6"X 3/4"	UNIDAD	$	52.670,00
164	23241500	FRESA MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	$	62.640,00
165	23241500	FRESA DE TUGSTENO MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	$	58.580,00
166	30102000	TEJA ZINC X 3,05 MTS C-33	UNIDAD	$	48.985,00
167	11121600	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M PARA FORMALETA	UNIDAD	$	37.100,00
168	30151500	TEJA PEMA VERDE CALIBRE 28 ARQUITECTONICA UNIDAD POR 7 METROS	UNIDAD	$	201.250,00

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

169	31161500	TORNILLO AUTOPERFORANTE AJOVER 2 1/2	UNIDAD	$	570,00
170	40171500	TUBO RECTANGULAR 3 X1 DE 1/2 CALIBRE 18 HG	UNIDAD	$	88.000,00
171	27111500	SERRUCHO STANLEY MANGO EN MADERA 16 PULGADAS	UNIDAD	$	32.400,00
172	27111600	MARTILLO M/MADERA 20 OZ STANLEY	UNIDAD	$	26.000,00
173	27111600	MAZO DE ACERO 2 LIBRAS	UNIDAD	$	40.250,00
174	27111800	FLEXÓMETRO LUFKIN X 5 MTRS	UNIDAD	$	26.180,00
175	27111800	ESCUADRAS ALBAÑIL .40X.60	UNIDAD	$	20.790,00
176	27112200	LLANAS PLASTICA .33X.21 CM	UNIDAD	$	19.440,00
177	47121800	BALDES DE CONSTRUCCION 8 LTRS	UNIDAD	$	12.720,00
178	24101500	CARRETILLAS PLASTICA 120 LTS	UNIDAD	$	332.350,00

Cualquier inquietud o contacto con gusto a los numero y contactos del membrete de la cotización.

Cordialmente,

ELIO CAMILO SARMIENTO BELTRAN
Gerente y Representante legal.

Calle 65 A 1bis 16 – Neiva Huila
ici.huilasas2017@gmail.com tel. 3133568616

- **INGSTEC SAS:**

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

Florencia 02 marzo 2026

Señores
SENA Regional Caquetá
La Ciudad

Asunto: Cotización mantenimiento.

Cordial Saludo,

Me permito enviar adjunto, cotización solicitada para el proceso de mantenimiento de equipos del Centro Tecnológico de la Amazonía:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA MINIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	$ 360.500,00
2	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	$ 395.500,00
3	39121600	BREAKER DE 15A	UNIDAD	$ 23.800,00
4	39121600	BREAKER DE 20A	UNIDAD	$ 21.800,00
5	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE DOBLE	UNIDAD	$ 66.600,00
6	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE SENCILLO	UNIDAD	$ 54.500,00
7	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE TRIPLE	UNIDAD	$ 86.400,00
8	39101600	REFLECTOR LED 100 W REF. E-RL-100W	UNIDAD	$ 162.000,00
9	27111500	SONDA CABLEADO ELECTRICO LONGITUD 15 METROS	UNIDAD	$ 157.500,00
10	39121300	TOMACORRIENTE DOBLE INTELIGENTE	UNIDAD	$ 90.400,00
11	39121400	TOMA CORRIENTE POLARIZADO CON POLO A TIERRA; DOBLES Y CONMUTADOS	UNIDAD	$ 17.850,00
12	40171500	TUBO DE PVC DE 3/4" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	$ 11.700,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

13	40171500	TUBO DE PVC DE 1/2" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	$	7.420,00
14	30102400	VARILLA PUESTA A TIERRA DE 2,40 MTS	UNIDAD	$	291.200,00
15	40171700	TERMINAL ADAPTADOR DE 1/2" CONDUIT	UNIDAD	$	1.150,00
16	40171700	TERMINAL ADAPTADOR DE 3/4" CONDUIT	UNIDAD	$	1.392,00
17	40171700	CURVAS DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	$	1.010,00
18	40171700	CURVAS DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	$	1.695,00
19	39121300	TOMA CORRIENTE GFCI	UNIDAD	$	37.800,00
20	31161500	CHAZOS PLASTICO 1/4"	UNIDAD	$	114,00
21	31161500	TORNILLOS 1/4" TIPO DRYWALL	UNIDAD	$	101,00
22	39121300	COMPLEMENTO DE CAJA DE PASO DE 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$	1.020,00
23	39121300	TAPA DE CAJA DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$	2.020,00
24	26121500	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG	KILO	$	19.260,00
25	30111800	ARENA DE FRACTURACION (GRUESA)	M3	$	175.500,00
26	30111600	CEMENTO GRIS USO GENERAL X 50 KG	BULTO	$	55.000,00
27	11121600	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M EN ACHAPO	UNIDAD	$	34.800,00
28	11121600	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M SEMIDURA	UNIDAD	$	29.750,00
29	11111600	PIEDRA 15-20 CM MEDIA SONGA	M3	$	156.000,00
30	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 0,15 X 3 CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	$	38.500,00
31	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	$	38.150,00
32	11111600	TRITURADO DE PLANTA DE 1/2"	M3	$	171.000,00
33	30102400	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 M	UNIDAD	$	40.250,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

34	30102400	VARILLA EN CHIPAS 1/4"	KILO	$	11.484,00
35	30102400	VARILLA EN CHIPAS 3/8"	KILO	$	19.260,00
36	31162000	PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRAS	$	7.350,00
37	30102400	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 M	UNIDAD	$	22.660,00
38	30102400	VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6 M	UNIDAD	$	51.750,00
39	31162000	PUNTILLA DE ACERO DE 2" CONCRETO	LIBRAS	$	8.034,00
40	21102300	POLISOMBRA AL 85% POR 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	$	877.500,00
41	30103600	ROLLO PLASTICO POLETILENO CALIBRE 6 MM X 4 METROS DE ANCHO POR 60 KLS	ROLLO	$	656.500,00
42	30103600	MALLA ELECTROSOLDADA MEDIDAS 6X2.35M HUECO 15X15CM DIAMETRO 4.0MM	UNIDAD	$	173.800,00
43	30131600	LADRILLO FAROL N.4 ESTANDAR 10X20X30CM	UNIDAD	$	2.550,00
44	30151500	TEJA MASTER 1000 1X4 M VERDE CAL.26	UNIDAD	$	262.150,00
45	31161500	TORNILLO CUBIERTA CAPUCHÓN 12 X 2 1/2PG PTA BROCA FIXSER	UNIDAD	$	1.180,00
46	31161500	TORNILLO CUBIERTA FIJADOR ALA1/4X7/8	UNIDAD	$	1.190,00
47	23271800	ELECTRODO 6013 - 1/8 PULGADA X 5 KILOS	BOLSA	$	16.200,00
48	23271800	ELECTRODO FERRETERO E-6013 HO 3/32 PULGADAS X 5 KILOS	BOLSA	$	169.600,00
49	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	UNIDAD	$	16.050,00
50	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 7 X 0.055 PULGADAS	UNIDAD	$	21.060,00
51	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 14 X 3/32	UNIDAD	$	19.620,00
52	30102300	PERFIL METALICO CERRADO 4 X 1 1/2" CAL 18 X 6 MTS	UNIDAD	$	105.380,00
53	30102300	PERFIL METALICO CERRADO 4" X 4" CAL 14 X 6 MTS	UNIDAD	$	152.250,00
54	30191500	CABALLETE MÁSTER 1000 2M X 0.60M COLOR VERDE	UNIDAD	$	78.200,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

55	30152000	MALLA ESLABONADA 2 1/2" X 2 1/2" CALIBRE 10	M2	$	18.180,00
56	40171500	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2' X 1.5MM X 6M	UNIDAD	$	84.750,00
57	30102300	ANGULO 6M X 1-1/2 X 1/8 PG	UNIDAD	$	52.500,00
58	40171500	TUBO SANITARIO PESADO DE 4" X 6M	UNIDAD	$	195.800,00
59	40171500	UNIÓN 4 SANITARIA	UNIDAD	$	23.800,00
60	24111800	TANQUE PLASTICO BAJITO 1.000 LITROS	UNIDAD	$	773.500,00
61	40171500	TUBO DE PRESIÓN 2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	199.360,00
62	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	67.774,00
63	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	37.100,00
64	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1/2 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	$	29.767,00
65	31201500	REMOVEDOR PVC 1/4 GALÓN 760GR	UNIDAD	$	58.500,00
66	31201600	PEGANTE PVC 1/4 GL BAJO VOC SOLDAMAX VERDE	UNIDAD	$	67.600,00
67	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 1/2 LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	28.250,00
68	40171500	UNION PVC PRESION 2"	UNIDAD	$	9.879,00
69	40171500	UNION PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	$	7.215,00
70	40171500	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	$	3.570,00
71	40171500	UNION PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	$	2.142,00
72	40141600	VÁLVULA Y FLOTADOR PARA TANQUE 1/2" PESADO	UNIDAD	$	43.320,00
73	40171500	ADAPTADORES MACHO DE 1/2"	UNIDAD	$	2.142,00
74	40171500	CODOS 1/2"	UNIDAD	$	1.854,00
75					

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

76	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 1" LISA SOLDABLE	UNIDAD	$	29.750,00
77	40171500	CODOS PVC PRESION 2"	UNIDAD	$	5.750,00
78	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	$	4.770,00
79	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	$	4.680,00
80	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	$	4.600,00
81	30103600	SUPERBOARD MAD 8MM 244X122CM 24.72KG APROX.	UNIDAD	$	62.434,00
82	30161600	PARAL BASE 9 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	$	9.010,00
83	30161600	CANAL BASE 9 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	$	9.010,00
84	30111500	BOLSA DE ESTUCO INTERIOR	BOLSA	$	105.020,00
85	30161500	MASILLA MEGA JUNTAS X 5 GALONES	UNIDAD	$	297.570,00
86	31201600	CINTA MALLA FIBRA DE VIDRIO 90MT X 50MM 75G/M2	ROLLO	$	21.200,00
87	31191500	LIJA N. 150	PLIEGO	$	3.210,00
88	31161500	TORNILLO FIJADOR DE PLACA AVELLANADOS	UNIDAD	$	1.070,00
89	31161500	TORNILLO EST PTA AGUDA FOSFATO 7X7/16PG	UNIDAD	$	1.150,00
90	31211500	PINTURA TIPO 1 X 5 GALONES	GALON	$	346.260,00
91	30181500	LAVAMANOS CORONA MILANO DE COLGAR BLANCO	UNIDAD	$	17.250,00
92	31211500	ESMALTE 3 EN 1 NEGRO	GALON	$	102.925,00
93	31211800	TINNER	GALON	$	25.440,00
94	21102300	ROLLO PLASTICO INVERNADERO 9 ANCHO 10 M, CALIBRE 8 MILÉSIMAS DE PULGADA, LARGO 50 M.	ROLLO	$	626.400,00
95	31201600	CINTA DE SOLAPE AGRÍCOLA (TAPE) O SOLDADORA PARA UNIR PAÑOS. COLOR TRANSPARENTE.	ROLLO	$	71.070,00
96	10191500	MALLA ANTINSECTOS: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	M2	$	11.368,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

		MONOFILAMENTO TEJIDO / POROSIDAD 40 A 50 MESH			
97	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 14 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	$	232.000,00
98	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	653.790,00
99	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	665.570,00
100	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	600.780,00
101	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	665.570,00
102	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	$	642.010,00
103	27112100	ALICATES TIPO ELECTRICISTA 8" AISLADO 1000V	UNIDAD	$	66.300,00
104	39121300	BOMBILLOS LED 9W	UNIDAD	$	10.700,00
105	39121300	BOMBILLOS LED 15W	UNIDAD	$	16.350,00
106	39121600	BREAKER DE 2*20A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.400,00
107	39121600	BREAKER DE 2*15A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	57.000,00
108	39121600	BREAKER DE 40A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	21.200,00
109	39121600	BREAKER DE 15A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	20.800,00
110	39121600	BREAKER DE 20A AUTOMATICOS	UNIDAD	$	21.800,00
111	26121500	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO TRIFILAR 2*8+8	METROS	$	40.845,00
112	26121500	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO MONOFASICO 8+8 COBRE	METROS	$	20.988,00
113	39121300	CAJA 5800 PVC ESTANDAR	CAJA	$	2.120,00
114	39121300	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA MONOFASICA (120V)	UNIDAD	$	75.785,00
115	39121300	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA TRIFILAR (240V/120V)	UNIDAD	$	123.600,00
116	39121300	CAJA HEXAGONAL PLASTICA	UNIDAD	$	2.380,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

117	39121300	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	UNIDAD	$	2.200,00
118	39121300	CAJAS DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	$	2.360,00
119	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MÍNIMO DE 15 METROS NEGRA	ROLLO	$	15.750,00
120	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS VERDE	ROLLO	$	15.150,00
121	31201500	CINTA ASILANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS ROJO	ROLLO	$	17.850,00
122	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS BLANCO	ROLLO	$	16.350,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

138	26121500	ALAMBRE NEGRO (RECOCIDO) CAL. 17 DE 1.47 MM	KILO	$ 18.540,00
139	31162000	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC DE 2"	BOLSA	$ 5.250,00
140	27112200	CODAL ALUMINIO SUPER T 3" X 1 1/2" 6 METROS	UNIDAD	$ 175.380,00
141	27112800	DISCO 4.1/2" CORTE METAL 0.045 DW8062	UNIDAD	$ 8.330,00
142	27112800	DISCO 7" CORTE METAL REF. DW8065	UNIDAD	$ 17.850,00
143	27112800	DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. D-44270	UNIDAD	$ 21.830,00
144	30131600	LADRILLO DE ARCILLA TIPO FAROL N. 4	UNIDAD	$ 2.875,00
145	27111900	LIJA DE AGUA N° 180 9"X11"	UNIDAD	$ 3.150,00
146	27111900	LIJA DE AGUA N° 150 9"X11"	UNIDAD	$ 3.180,00
147	11121600	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M LIVIANO	UNIDAD	$ 21.000,00
148	30103600	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6M X2.3S DE 4MM SEPARACION DE 200MMX200MM	ROLLO	$ 65.540,00
149	27112200	PALUSTRES DE 7 Y 9"	UNIDAD	$ 20.520,00
150	31162000	PUNTILLA DE 3" Y 2"	LIBRAS	$ 7.490,00
151	27111500	SEGUETA 18 DIENTES DE HIERRO	UNIDAD	$ 7.475,00
152	23271400	SOLDADURA PVC INDUSTRIAL 900 GR 1/4 GL	UNIDAD	$ 69.550,00
153	23271400	SOLDAURA 7018 CALIBRE 1/8	KILO	$ 20.900,00
154	23271400	SOLDAURA 6013 CALIBRE 1/8	KILO	$ 21.280,00
155	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M	UNIDAD	$ 37.450,00
156	31211600	THINNER GALON X 3750 CC -	GALON	$ 25.235,00
157	31161500	TORNILLO 3/4 PULGADA Y CHAZO	UNIDAD	$ 218,00
158	40171500	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100 X 50 X 2MM CAL.14 X 6M	UNIDAD	$ 319.395,00

INGSTEC SAS
NIT. 901.108.395

159	30102400	VARILLA CORRUGADA 1/4" X 6 M	UNIDAD	$ 10.890,00
160	27113100	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO TRIANGULAR TCMT16T304	CAJA	$ 390.720,00
161	27113100	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO CUADRADA CCMT060204	CAJA	$ 307.020,00
162	27112800	JUEGO DE BROCAS METAL DESDE 1/8" HASTA 1/2"	JUEGO	$ 68.440,00
163	31191500	PIEDRA ABRASIVA CARBURO DE SILICIO 6"X 3/4"	UNIDAD	$ 49.922,00
164	23241500	FRESA MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	$ 59.740,00
165	23241500	FRESA DE TUGSTENO MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	$ 64.960,00
166	30102000	TEJA ZINC X 3,05 MTS C-33	UNIDAD	$ 53.350,00
167	11121600	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M PARA FORMALETA	UNIDAD	$ 40.950,00
168	30151500	TEJA FEMA VERDE CALIBRE 28 ARQUITECTONICA UNIDAD POR 7 METROS	UNIDAD	$ 196.000,00
169	31161500	TORNILLO AUTOPERFORANTE AJOVER 2 1/2	UNIDAD	$ 575,00
170	40171500	TUBO RECTANGULAR 3 X1 DE 1/2 CALIBRE 18 HG	UNIDAD	$ 95.200,00
171	27111500	SERRUCHO STANLEY MANGO EN MADERA 16 PULGADAS	UNIDAD	$ 33.300,00
172	27111600	MARTILLO M/MADERA 20 OZ STANLEY	UNIDAD	$ 27.500,00
173	27111600	MAZO DE ACERO 2 LIBRAS	UNIDAD	$ 38.150,00
174	27111800	FLEXÓMETRO LUFKIN X 5 MTRS	UNIDAD	$ 23.980,00
175	27111800	ESCUADRAS ALBAÑIL .40X.60	UNIDAD	$ 19.278,00
176	27112200	LLANAS PLASTICA .33X.21 CM	UNIDAD	$ 19.440,00
177	47121800	BALDES DE CONSTRUCCION 8 LTRS	UNIDAD	$ 12.360,00
178	24101500	CARRETILLAS PLASTICA 120 LTS	UNIDAD	$ 317.900,00

La presente se emite a solicitud del interesado,

El exhaustivo análisis de la demanda y la oferta, respaldado por la consulta de información histórica en el Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y la revisión de procesos contractuales análogos (nacionales y departamentales), confirma de manera fehaciente la existencia de un mercado competitivo y una oferta plural para el suministro de materiales e insumos de Placa Huella y

Mampostería. Esta recurrencia en la actividad contractual, observada en las vigencias 2023 a 2025, asegura la disponibilidad de proveedores que cumplen con los códigos CIIU 4663 y 4752. En concordancia con los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Entidad procedió a estructurar el presupuesto oficial mediante la aplicación rigurosa de un estudio de mercado. Este estudio, nutrido por cotizaciones recibidas a través de SECOP II y otros canales de consulta, culminó en la determinación de un valor promedio final para cada ítem. Dicho valor no es un mero promedio aritmético, sino que surge de un análisis crítico y técnico del sector, seleccionando aquellos precios que exhiben la menor dispersión estadística y mayor consistencia con la realidad económica. Se certifica, en cumplimiento de los deberes de planeación y justificación del valor de la contratación, que el presupuesto oficial establecido se ajusta objetivamente a las condiciones vigentes del mercado de materiales de construcción y ferretería en la región, garantizando así una selección objetiva del contratista y el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.

12. ANÁLISIS ECONÓMICO

Teniendo en cuenta la elaboración del análisis económico, se realizó el siguiente análisis del mercado con las tres (3) cotizaciones recibidas y con ello se calculó el precio de referencia:

Estudio de mercado

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION TÉCNICA MINIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	350.000,00	353.500,00	360.500,00	354.666,00
2	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	350.000,00	378.000,00	395.500,00	374.500,00
3	39121600	BREAKER DE 15A	UNIDAD	20.000,00	21.800,00	23.800,00	21.866,00
4	39121600	BREAKER DE 20A	UNIDAD	20.000,00	21.400,00	21.800,00	21.066,00
5	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE DOBLE	UNIDAD	60.000,00	68.400,00	66.600,00	65.000,00
6	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE SENCILLO	UNIDAD	50.000,00	50.500,00	54.500,00	51.666,00
7	39121300	INTERRUPTOR INTELIGENTE TRIPLE	UNIDAD	80.000,00	80.800,00	86.400,00	82.400,00
8	39101600	REFLECTOR LED 100 W REF. E-RL-100W	UNIDAD	150.000,00	168.000,00	162.000,00	160.000,00
9	27111500	SONDA CABLEADO ELECTRICO LONGITUD 15 METROS	UNIDAD	150.000,00	166.500,00	157.500,00	158.000,00
10	39121300	TOMACORRIENTE DOBLE INTELIGENTE	UNIDAD	80.000,00	93.600,00	90.400,00	88.000,00
11	39121400	TOMA CORRIENTE POLARIZADO CON POLO A TIERRA; DOBLES Y CONMUTADOS	UNIDAD	15.000,00	16.200,00	17.850,00	16.350,00
12	40171500	TUBO DE PVC DE 3/4" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	10.000,00	10.200,00	11.700,00	10.633,00
13	40171500	TUBO DE PVC DE 1/2" CONDUIT 3 MTRS C/U	UNIDAD	7.000,00	7.210,00	7.420,00	7.210,00
14	30102400	VARILLA PUESTA A TIERRA DE 2,40 MTS	UNIDAD	280.000,00	282.800,00	291.200,00	284.666,00

15	40171700	TERMINAL ADAPTADOR DE 1/2" CONDUIT	UNIDAD	1.000,00	1.170,00	1.150,00	1.106,00
16	40171700	TERMINAL ADAPTADOR DE 3/4" CONDUIT	UNIDAD	1.200,00	1.248,00	1.392,00	1.280,00
17	40171700	CURVAS DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	1.000,00	1.090,00	1.010,00	1.033,00
18	40171700	CURVAS DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	1.500,00	1.560,00	1.695,00	1.585,00
19	39121300	TOMA CORRIENTE GFCI	UNIDAD	35.000,00	38.850,00	37.800,00	37.216,00
20	31161500	CHAZOS PLASTICO 1/4"	UNIDAD	100,00	106,00	114,00	106,00
21	31161500	TORNILLOS 1/4" TIPO DRYWALL	UNIDAD	100,00	104,00	101,00	101,00
22	39121300	COMPLEMENTO DE CAJA DE PASO DE 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	1.000,00	1.130,00	1.020,00	1.050,00
23	39121300	TAPA DE CAJA DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	2.000,00	2.280,00	2.020,00	2.100,00
24	26121500	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO X KG	KILO	18.000,00	19.080,00	19.260,00	18.780,00
25	30111800	ARENA DE FRACTURACION (GRUESA)	M3	150.000,00	168.000,00	175.500,00	164.500,00
26	30111600	CEMENTO GRIS USO GENERAL X 50 KG	BULTO	50.000,00	56.500,00	55.000,00	53.833,00
27	11121600	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M EN ACHAPO	UNIDAD	30.000,00	34.800,00	34.800,00	33.200,00
28	11121600	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M SEMIDURA	UNIDAD	25.000,00	29.000,00	29.750,00	27.916,00
29	11111600	PIEDRA 15-20 CM MEDIA SONGA	M3	150.000,00	169.500,00	156.000,00	158.500,00
30	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 0,15 X 3 CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	35.000,00	37.450,00	38.500,00	36.983,00
31	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M CEPILLADA Y CANTEADA	UNIDAD	35.000,00	38.150,00	38.150,00	37.100,00
32	11111600	TRITURADO DE PLANTA DE 1/2"	M3	150.000,00	153.000,00	171.000,00	158.000,00
33	30102400	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 6 M	UNIDAD	35.000,00	39.900,00	40.250,00	38.383,00
34	30102400	VARILLA EN CHIPAS 1/4"	KILO	9.900,00	10.494,00	11.484,00	10.626,00
35	30102400	VARILLA EN CHIPAS 3/8"	KILO	18.000,00	20.520,00	19.260,00	19.260,00
36	31162000	PUNTILLA CON CABEZA 2.1/2"	LIBRAS	7.000,00	8.330,00	7.350,00	7.560,00
37	30102400	VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6 M	UNIDAD	22.000,00	26.180,00	22.660,00	23.613,00
38	30102400	VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6 M	UNIDAD	45.000,00	49.050,00	51.750,00	48.600,00
39	31162000	PUNTILLA DE ACERO DE 2" CONCRETO	LIBRAS	7.800,00	9.282,00	8.034,00	8.372,00
40	21102300	POLISOMBRA AL 85% POR 4 METROS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	750.000,00	885.000,00	877.500,00	837.500,00
41	30103600	ROLLO PLASTICO POLETILENO CALIBRE 6	ROLLO	650.000,00	728.000,00	656.500,00	678.166,00

		MM X 4 METROS DE ANCHO POR 60 KLS					
42	30103600	MALLA ELECTROSOLDADA MEDIDAS 6X2.35M HUECO 15X15CM DIAMETRO 4.0MM	UNIDAD	158.000,00	184.860,00	173.800,00	172.220,00
43	30131600	LADRILLO FAROL N.4 ESTANDAR 10X20X30CM	UNIDAD	2.500,00	2.875,00	2.550,00	2.641,00
44	30151500	TEJA MASTER 1000 1X4 M VERDE CAL.26	UNIDAD	245.000,00	286.650,00	262.150,00	264.600,00
45	31161500	TORNILLO CUBIERTA CAPUCHÓN 12 X 2 1/2PG PTA BROCA FIXSER	UNIDAD	1.000,00	1.130,00	1.180,00	1.103,00
46	31161500	TORNILLO CUBIERTA FIJADOR ALA1/4X7/8	UNIDAD	1.000,00	1.090,00	1.190,00	1.093,00
47	23271800	ELECTRODO 6013 - 1/8 PULGADA X 5 KILOS	BOLSA	15.000,00	16.200,00	16.200,00	15.800,00
48	23271800	ELECTRODO FERRETERO E-6013 HO 3/32 PULGADAS X 5 KILOS	BOLSA	160.000,00	176.000,00	169.600,00	168.533,00
49	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	UNIDAD	15.000,00	16.800,00	16.050,00	15.950,00
50	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 7 X 0.055 PULGADAS	UNIDAD	18.000,00	20.700,00	21.060,00	19.920,00
51	31191500	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 14 X 3/32	UNIDAD	18.000,00	21.060,00	19.620,00	19.560,00
52	30102300	PERFIL METALICO CERRADO 4 X 1 1/2" CAL 18 X 6 MTS	UNIDAD	95.800,00	108.254,00	105.380,00	103.144,00
53	30102300	PERFIL METALICO CERRADO 4" X 4" CAL 14 X 6 MTS	UNIDAD	145.000,00	146.450,00	152.250,00	147.900,00
54	30191500	CABALLETE MÁSTER 1000 2M X 0.60M COLOR VERDE	UNIDAD	68.000,00	74.800,00	78.200,00	73.666,00
55	30152000	MALLA ESLABONADA 2 1/2" X 2 1/2" CALIBRE 10	M2	18.000,00	18.720,00	18.180,00	18.300,00
56	40171500	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2' X 1.5MM X 6M	UNIDAD	75.000,00	85.500,00	84.750,00	81.750,00
57	30102300	ANGULO 6M X 1-1/2 X 1/8 PG	UNIDAD	50.000,00	53.500,00	52.500,00	52.000,00
58	40171500	TUBO SANITARIO PESADO DE 4" X 6M	UNIDAD	178.000,00	190.460,00	195.800,00	188.086,00
59	40171500	UNIÓN 4 SANITARIA	UNIDAD	20.000,00	23.000,00	23.800,00	22.266,00
60	24111800	TANQUE PLASTICO BAJITO 1.000 LITROS	UNIDAD	650.000,00	773.500,00	773.500,00	732.333,00
61	40171500	TUBO DE PRESIÓN 2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	178.000,00	179.780,00	199.360,00	185.713,00
62	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1 1/2" RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	65.800,00	71.064,00	67.774,00	68.212,00
63	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	35.000,00	39.200,00	37.100,00	37.100,00
64	40171500	TUBO DE PRESIÓN 1/2 " RDE 21 - 200 PSI	UNIDAD	28.900,00	34.102,00	29.767,00	30.923,00
65	31201500	REMOVEDOR PVC 1/4 GALÓN 760GR	UNIDAD	50.000,00	56.500,00	58.500,00	55.000,00

66	31201600	PEGANTE PVC 1/4 GL BAJO VOC SOLDAMAX VERDE	UNIDAD	65.000,00	66.950,00	67.600,00	66.516,00
67	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 1/2 LISA SOLDABLE	UNIDAD	25.000,00	26.750,00	28.250,00	26.666,00
68	40171500	UNION PVC PRESION 2"	UNIDAD	8.900,00	9.790,00	9.879,00	9.523,00
69	40171500	UNION PVC PRESION 1 1/2"	UNIDAD	6.500,00	6.825,00	7.215,00	6.846,00
70	40171500	UNION PVC PRESION 1"	UNIDAD	3.000,00	3.270,00	3.570,00	3.280,00
71	40171500	UNION PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	1.800,00	2.142,00	2.142,00	2.028,00
72	40141600	VÁLVULA Y FLOTADOR PARA TANQUE 1/2" PESADO	UNIDAD	38.000,00	45.220,00	43.320,00	42.180,00
73	40171500	ADAPTADORES MACHO DE 1/2"	UNIDAD	1.800,00	1.872,00	2.142,00	1.938,00
74	40171500	CODOS 1/2"	UNIDAD	1.800,00	1.980,00	1.854,00	1.878,00
75	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 2" LISA SOLDABLE	UNIDAD	38.900,00	42.790,00	42.401,00	41.363,00
76	40141600	VÁLVULA BOLA PVC 1" LISA SOLDABLE	UNIDAD	25.000,00	26.750,00	29.750,00	27.166,00
77	40171500	CODOS PVC PRESION 2"	UNIDAD	5.000,00	5.900,00	5.750,00	5.550,00
78	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 2" A 1 1/2"	UNIDAD	4.500,00	4.995,00	4.770,00	4.755,00
79	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 1 1/2" A 1"	UNIDAD	4.000,00	4.360,00	4.680,00	4.346,00
80	40171500	REDUCCION PVC PRESION DE 1" A 1/2"	UNIDAD	4.000,00	4.440,00	4.600,00	4.346,00
81	30103600	SUPERBOARD MAD 8MM 244X122CM 24.72KG APROX.	UNIDAD	58.900,00	70.091,00	62.434,00	63.808,00
82	30161600	PARAL BASE 9 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	8.500,00	9.690,00	9.010,00	9.066,00
83	30161600	CANAL BASE 9 2-1/2 X 1-1/4PG 0.38MM 3.05M	UNIDAD	8.500,00	8.925,00	9.010,00	8.811,00
84	30111500	BOLSA DE ESTUCO INTERIOR	BOLSA	89.000,00	97.010,00	105.020,00	97.010,00
85	30161500	MASILLA MEGA JUNTAS X 5 GALONES	UNIDAD	273.000,00	305.760,00	297.570,00	292.110,00
86	31201600	CINTA MALLA FIBRA DE VIDRIO 90MT X 50MM 75G/M2	ROLLO	20.000,00	20.600,00	21.200,00	20.600,00
87	31191500	LIJA N. 150	PLIEGO	3.000,00	3.390,00	3.210,00	3.200,00
88	31161500	TORNILLO FIJADOR DE PLACA AVELLANADOS	UNIDAD	1.000,00	1.070,00	1.070,00	1.046,00
89	31161500	TORNILLO EST PTA AGUDA FOSFATO 7X7/16PG	UNIDAD	1.000,00	1.030,00	1.150,00	1.060,00
90	31211500	PINTURA TIPO 1 X 5 GALONES	GALON	298.500,00	307.455,00	346.260,00	317.405,00
91	30181500	LAVAMANOS CORONA MILANO DE COLGAR BLANCO	UNIDAD	15.000,00	16.350,00	17.250,00	16.200,00
92	31211500	ESMALTE 3 EN 1 NEGRO	GALON	89.500,00	100.240,00	102.925,00	97.555,00

93	31211800	TINNER	GALON	24.000,00	27.360,00	25.440,00	25.600,00
94	21102300	ROLLO PLASTICO INVERNADERO 9 ANCHO 10 M, CALIBRE 8 MILÉSIMAS DE PULGADA, LARGO 50 M.	ROLLO	580.000,00	661.200,00	626.400,00	622.533,00
95	31201600	CINTA DE SOLAPE AGRÍCOLA (TAPE) O SOLDADORA PARA UNIR PAÑOS. COLOR TRANSPARENTE.	ROLLO	69.000,00	73.140,00	71.070,00	71.070,00
96	10191500	MALLA ANTINSECTOS: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) MONOFILAMENTO TEJIDO / POROSIDAD 40 A 50 MESH	M2	9.800,00	10.290,00	11.368,00	10.486,00
97	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 14 COLOR VERDE (ROLLOX100M)	ROLLO	200.000,00	222.000,00	232.000,00	218.000,00
98	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	589.000,00	624.340,00	653.790,00	622.376,00
99	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 12 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	589.000,00	624.340,00	665.570,00	626.303,00
100	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR ROJO (ROLLOX100M)	ROLLO	589.000,00	700.910,00	600.780,00	630.230,00
101	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR BLANCO (ROLLOX100M)	ROLLO	589.000,00	606.670,00	665.570,00	620.413,00
102	26121500	ALAMBRE DE COBRE THHN NO 10 COLOR NEGRO (ROLLOX100M)	ROLLO	589.000,00	642.010,00	642.010,00	624.340,00
103	27112100	ALICATES TIPO ELECTRICISTA 8" AISLADO 1000V	UNIDAD	65.000,00	73.450,00	66.300,00	68.250,00
104	39121300	BOMBILLOS LED 9W	UNIDAD	10.000,00	10.700,00	10.700,00	10.466,00
105	39121300	BOMBILLOS LED 15W	UNIDAD	15.000,00	17.700,00	16.350,00	16.350,00
106	39121600	BREAKER DE 2*20A AUTOMATICOS	UNIDAD	20.000,00	22.800,00	20.400,00	21.066,00
107	39121600	BREAKER DE 2*15A AUTOMATICOS	UNIDAD	50.000,00	52.000,00	57.000,00	53.000,00
108	39121600	BREAKER DE 40A AUTOMATICOS	UNIDAD	20.000,00	20.200,00	21.200,00	20.466,00
109	39121600	BREAKER DE 15A AUTOMATICOS	UNIDAD	20.000,00	22.800,00	20.800,00	21.200,00
110	39121600	BREAKER DE 20A AUTOMATICOS	UNIDAD	20.000,00	21.600,00	21.800,00	21.133,00
111	26121500	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO TRIFILAR 2*8+8	METROS	38.900,00	44.346,00	40.845,00	41.363,00
112	26121500	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO MONOFASICO 8+8 COBRE	METROS	19.800,00	21.186,00	20.988,00	20.658,00
113	39121300	CAJA 5800 PVC ESTANDAR	CAJA	2.000,00	2.240,00	2.120,00	2.120,00

114	39121300	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA MONOFASICA (120V)	UNIDAD	65.900,00	69.854,00	75.785,00	70.513,00
115	39121300	CAJA DE BREAKER DE 6 CIRCUITOS MONOFASICA TRIFILAR (240V/120V)	UNIDAD	120.000,00	128.400,00	123.600,00	124.000,00
116	39121300	CAJA HEXAGONAL PLASTICA	UNIDAD	2.000,00	2.180,00	2.380,00	2.186,00
117	39121300	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	UNIDAD	2.000,00	2.260,00	2.200,00	2.153,00
118	39121300	CAJAS DE PASO 4X2 PLASTICAS	UNIDAD	2.000,00	2.080,00	2.360,00	2.146,00
119	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MÍNIMO DE 15 METROS NEGRA	ROLLO	15.000,00	17.700,00	15.750,00	16.150,00
120	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS VERDE	ROLLO	15.000,00	16.200,00	15.150,00	15.450,00
121	31201500	CINTA ASILANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS ROJO	ROLLO	15.000,00	17.550,00	17.850,00	16.800,00
122	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO DE 15 METROS BLANCO	ROLLO	15.000,00	17.250,00	16.350,00	16.200,00
123	31201500	CINTA AISLANTE ROLLO MINIMO 15 METROS NARANJA	UNIDAD	15.000,00	15.600,00	16.050,00	15.550,00
124	39121300	CONECTOR BRONCE PARA VARILLA POLO A TIERRA	UNIDAD	12.000,00	13.200,00	12.600,00	12.600,00
125	40171700	CURVAS PARA TUBO PVC DE 1/2"	UNIDAD	1.000,00	1.010,00	1.100,00	1.036,00
126	27111700	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA NO 3 X 6 AISLAMIENTO DE 1000V	UNIDAD	35.000,00	38.850,00	40.600,00	38.150,00
127	27111700	DESTORNILLADOR DE PALA AISLAMIENTO DE 1000V	UNIDAD	35.000,00	36.050,00	36.050,00	35.700,00
128	39121600	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO INTELIGENTE	UNIDAD	80.000,00	81.600,00	90.400,00	84.000,00
129	39121600	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO INTELIGENTE	UNIDAD	65.000,00	75.400,00	72.800,00	71.066,00
130	39121600	INTERRUPTOR TRIPLE INTELIGENTE	UNIDAD	98.500,00	108.350,00	109.335,00	105.395,00
131	39121600	INTERRUPTOR ELECTRICO SENCILLO	UNIDAD	10.000,00	10.600,00	11.500,00	10.700,00
132	39121600	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO	UNIDAD	10.000,00	11.600,00	11.000,00	10.866,00
133	39121600	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	15.000,00	16.350,00	17.850,00	16.400,00
134	41113600	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL DE 200A	UNIDAD	389.500,00	405.080,00	444.030,00	412.870,00
135	30151600	PLAFONES PLASTICO	UNIDAD	6.000,00	6.960,00	7.080,00	6.680,00
136	40171500	TUBO PVC 3/4 CON BOQUILLAS	UNIDAD	10.500,00	12.285,00	12.495,00	11.760,00
137	40182300	TUBO METALICO IMC CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	UNIDAD	68.500,00	78.775,00	72.610,00	73.295,00

138	26121500	ALAMBRE NEGRO (RECOCIDO) CAL. 17 DE 1.47 MM	KILO	18.000,00	19.080,00	18.540,00	18.540,00
139	31162000	CLAVOS PARA TEJA DE ZINC DE 2"	BOLSA	5.000,00	5.050,00	5.250,00	5.100,00
140	27112200	CODAL ALUMINIO SUPER T 3" X 1 1/2" 6 METROS	UNIDAD	158.000,00	183.280,00	175.380,00	172.220,00
141	27112800	DISCO 4.1/2" CORTE METAL 0.045 DW8062	UNIDAD	7.000,00	7.840,00	8.330,00	7.723,00
142	27112800	DISCO 7" CORTE METAL REF. DW8065	UNIDAD	15.000,00	16.200,00	17.850,00	16.350,00
143	27112800	DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. D-44270	UNIDAD	18.500,00	21.460,00	21.830,00	20.596,00
144	30131600	LADRILLO DE ARCILLA TIPO FAROL N. 4	UNIDAD	2.500,00	2.900,00	2.875,00	2.758,00
145	27111900	LIJA DE AGUA N° 180 9"X11"	UNIDAD	3.000,00	3.210,00	3.150,00	3.120,00
146	27111900	LIJA DE AGUA N° 150 9"X11"	UNIDAD	3.000,00	3.030,00	3.180,00	3.070,00
147	11121600	LISTON MADERA 5 X 10 X 3 M LIVIANO	UNIDAD	20.000,00	22.000,00	21.000,00	21.000,00
148	30103600	MALLA ELECTROSOLDADA DE 6M X2.35 DE 4MM SEPARACION DE 200MMX200MM	ROLLO	58.000,00	60.320,00	65.540,00	61.286,00
149	27112200	PALUSTRES DE 7 Y 9"	UNIDAD	18.000,00	21.060,00	20.520,00	19.860,00
150	31162000	PUNTILLA DE 3" Y 2"	LIBRAS	7.000,00	8.050,00	7.490,00	7.513,00
151	27111500	SEGUETA 18 DIENTES DE HIERRO	UNIDAD	6.500,00	7.280,00	7.475,00	7.085,00
152	23271400	SOLDADURA PVC INDUSTRIAL 900 GR 1/4 GL	UNIDAD	65.000,00	66.950,00	69.550,00	67.166,00
153	23271400	SOLDAURA 7018 CALIBRE 1/8	KILO	19.000,00	19.950,00	20.900,00	19.950,00
154	23271400	SOLDAURA 6013 CALIBRE 1/8	KILO	19.000,00	20.710,00	21.280,00	20.330,00
155	30103600	TABLA SEMIDURA PARA FORMALETA 2 X 23 X 3M	UNIDAD	35.000,00	40.250,00	37.450,00	37.566,00
156	31211600	THINNER GALON X 3750 CC -	GALON	24.500,00	29.155,00	25.235,00	26.296,00
157	31161500	TORNILLO 3/4 PULGADA Y CHAZO	UNIDAD	200,00	212,00	218,00	210,00
158	40171500	TUBO ESTRUCTURAL RECTANGULAR 100 X 50 X 2MM CAL.14 X 6M	UNIDAD	298.500,00	325.365,00	319.395,00	314.420,00
159	30102400	VARILLA CORRUGADA 1/4" X 6 M	UNIDAD	9.900,00	10.791,00	10.890,00	10.527,00
160	27113100	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO TRIANGULAR TCMT16T304	CAJA	352.000,00	418.880,00	390.720,00	387.200,00
161	27113100	BURIL PASTILLA INSERTO CARBURO DE TUGSTENO CUADRADA CCMT060204	CAJA	258.000,00	263.160,00	307.020,00	276.060,00
162	27112800	JUEGO DE BROCAS METAL DESDE 1/8" HASTA 1/2"	JUEGO	58.000,00	64.960,00	68.440,00	63.800,00

163	31191500	PIEDRA ABRASIVA CARBURO DE SILICIO 6"X 3/4"	UNIDAD	45.800,00	52.670,00	49.922,00	49.464,00
164	23241500	FRESA MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	58.000,00	62.640,00	59.740,00	60.126,00
165	23241500	FRESA DE TUGSTENO MODULAR NO 2 PARA EJE 1"	KIT	58.000,00	58.580,00	64.960,00	60.513,00
166	30102000	TEJA ZINC X 3,05 MTS C-33	UNIDAD	48.500,00	48.985,00	53.350,00	50.278,00
167	11121600	LISTON MADERA 5 X 5 X 3 M PARA FORMALETA	UNIDAD	35.000,00	37.100,00	40.950,00	37.683,00
168	30151500	TEJA FEMA VERDE CALIBRE 28 ARQUITECTONICA UNIDAD POR 7 METROS	UNIDAD	175.000,00	201.250,00	196.000,00	190.750,00
169	31161500	TORNILLO AUTOPERFORANTE AJOVER 2 1/2	UNIDAD	500,00	570,00	575,00	548,00
170	40171500	TUBO RECTANGULAR 3 X1 DE !/2 CALIBRE 18 HG	UNIDAD	80.000,00	88.000,00	95.200,00	87.733,00
171	27111500	SERRUCHO STANLEY MANGO EN MADERA 16 PULGADAS	UNIDAD	30.000,00	32.400,00	33.300,00	31.900,00
172	27111600	MARTILLO M/MADERA 20 OZ STANLEY	UNIDAD	25.000,00	26.000,00	27.500,00	26.166,00
173	27111600	MAZO DE ACERO 2 LIBRAS	UNIDAD	35.000,00	40.250,00	38.150,00	37.800,00
174	27111800	FLEXÓMETRO LUFKIN X 5 MTRS	UNIDAD	22.000,00	26.180,00	23.980,00	24.053,00
175	27111800	ESCUADRAS ALBAÑIL .40X.60	UNIDAD	18.900,00	20.790,00	19.278,00	19.656,00
176	27112200	LLANAS PLASTICA .33X.21 CM	UNIDAD	18.000,00	19.440,00	19.440,00	18.960,00
177	47121800	BALDES DE CONSTRUCCION 8 LTRS	UNIDAD	12.000,00	12.720,00	12.360,00	12.360,00
178	24101500	CARRETILLAS PLASTICA 120 LTS	UNIDAD	289.000,00	332.350,00	317.900,00	313.083,00

Nota: Previo a la ejecución de las órdenes de suministro, el supervisor validará las existencias en almacén. Es su responsabilidad asegurar que se agoten primero los saldos de inventario existentes, evitando el sobreabastecimiento y optimizando el control de los bienes de la Entidad.

El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

13. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección abreviada por subasta Inversa

13.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Art. 2 Ley 1150 de 2007 y el Título I Capítulo I Sección I Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades, como son: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para el año 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal mensual para 2026	$ 1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales	$ 3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000SMLMV)	$ 1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$ 175.090.500

Modalidad de Selección: Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica

Se ha determinado que el procedimiento de contratación idóneo para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso es la Selección Abreviada, implementando el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, en consideración a las características específicas de los mismos.

Esta determinación se fundamenta en el literal a) del numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone la aplicación de esta modalidad para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Estos bienes se conceptualizan, legalmente, como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas esenciales, con independencia de su diseño particular o de características descriptivas accesorias, y que, adicionalmente, comparten parámetros de desempeño y calidad objetivamente definibles y estandarizados.

El desarrollo y la ejecución del presente procedimiento de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica se regirán estrictamente por el marco normativo colombiano vigente en materia de contratación estatal, con especial observancia de las disposiciones contenidas en:

1. **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
2. **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
3. **Decreto 1474 de 2011:** Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
4. **Decreto Reglamentario 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y específicamente las normas relativas al Sistema de Compras y Contratación Pública.

Es imperativo señalar que, de manera crucial para la ejecución del procedimiento, este se surtirá de conformidad con las reglas específicas y detalladas consagradas en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, el cual regula las "Modalidades de Subasta Inversa".

Conforme al Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa constituye una modalidad de selección objetiva diseñada para aquellos supuestos en los que, debido a las particularidades del objeto a contratar (bienes uniformes), las circunstancias inherentes a la contratación, o la cuantía, se justifica la implementación de procesos contractuales simplificados. El objetivo primordial de esta simplificación reside en garantizar la eficiencia, la economía y la celeridad en la gestión contractual de la entidad.

La condición fundamental para la procedencia de esta modalidad radica en que los bienes o servicios a adquirir se clasifiquen como de **características técnicas uniformes y de común utilización**. Se insiste en que esta clasificación implica que:

- Poseen idénticas especificaciones técnicas esenciales.

- Su diseño o características descriptivas secundarias carecen de relevancia para la satisfacción del objetivo contractual.
- Comparten estándares de desempeño y calidad susceptibles de ser objetivamente definidos, medidos y verificados.

Ejecución de la Subasta Inversa Electrónica

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se ha optado por la **Subasta Inversa Electrónica**. Esto conlleva que la etapa crucial de presentación de las propuestas económicas, que consiste en los lances o pujas descendentes efectuados por los proponentes, se llevará a cabo íntegramente a través de medios electrónicos.

La plataforma de uso obligatorio para la realización de esta fase de lances será el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)**. De esta manera, se garantiza la transparencia, la publicidad y la igualdad de oportunidades entre todos los oferentes, permitiendo a la entidad obtener el precio más favorable del mercado para los bienes requeridos, al mismo tiempo que se adhiere a los principios rectores de la contratación estatal.

Como quiera que el presupuesto oficial para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS $561.000.000 M/CTE** incluido en el valor el impuesto agregado (I.V.A) y teniendo en cuenta que las características de los bienes son uniformes y de común utilización la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA**.

Por lo expuesto la modalidad presente para “Suministro de materiales de construcción e insumos para el desarrollo de la formación profesional integral en las líneas de Placa Huella y Mampostería, en cumplimiento de la estrategia FORMACION CONTINÚA ESPECIALIZADA del Centro Tecnológico de la Amazonía” será de Selección Abreviada mediante la causal de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa electrónica.

El presente proceso de selección se encuentra regido por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, abarcando sus etapas precontractual, contractual y postcontractual. El fundamento legal esencial se encuentra en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Estas disposiciones se interpretan y complementan en concordancia con las normas de derecho civil y comercial, así como con todas aquellas normas que las adicionen, modifiquen o complementen, incluyendo de manera específica lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto Ley 019 de 2012 (Decreto Antitrámites).

Con el propósito de satisfacer la necesidad identificada para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, se efectuó una revisión exhaustiva de las herramientas disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). En este proceso, se identificó el Acuerdo Marco de Precios **CCE-255-AMP-2021** (Proceso CCENEG-049-01-2021).

El referido Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 cuenta un periodo de vigencia, desde el 30 de marzo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2026. No obstante lo anterior, El SENA, como entidad del orden nacional, se encuentra bajo la órbita del uso de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) según el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del

Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional Caquetá, en ejercicio de su autonomía administrativa y en observancia del Principio de Economía (Art. 25 Ley 80/93) y el Principio de Eficiencia (Art. 209 C.P.), determina la procedencia de la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta decisión se fundamenta en un análisis de variables de impacto sobre el proceso, así:

El análisis del sector y el estudio de mercado realizado comparativamente con el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), arrojan que los precios obtenidos en el mercado regional para materiales de ferretería y construcción son sustancialmente inferiores a los del AMP vigente. (Ver documento Anexo).

Como se evidencia en la tabla de comparación de precios, (documento anexo) los ítems seleccionados para el análisis guardan relación directa con la necesidad de la entidad, en tanto corresponden a bienes de igual naturaleza, uso y destinación, propios del sector de materiales de ferretería y construcción requeridos para el desarrollo de la formación profesional integral en las líneas de Placa Huella y Mampostería. Si bien no todos los ítems comparados son 100 % congruentes en sus especificaciones técnicas particulares, dicha situación obedece a las dinámicas propias del mercado y a la forma en que se estructuran los catálogos del Acuerdo Marco de Precios, sin que ello desnaturalice el ejercicio comparativo.

En efecto, el análisis se realizó a partir de bienes técnicamente equivalentes y funcionalmente sustitutos, lo que permite utilizar sus valores como precios de referencia válidos, conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad que rigen la planeación contractual. Bajo este enfoque, el comparativo no persigue una equivalencia absoluta de fichas técnicas, sino la identificación de tendencias de precios en bienes de la misma categoría y finalidad práctica.

Del análisis efectuado se concluye que aproximadamente el 80 % de los ítems comparados presentan valores superiores en el Acuerdo Marco de Precios, en relación con los precios identificados en el mercado regional, lo que evidencia una diferencia económica relevante y objetiva. Esta situación permite inferir que la aplicación del AMP, en el presente caso, no resulta eficiente ni económicamente favorable para la entidad, al implicar un mayor costo sin una ventaja técnica, operativa o funcional que lo justifique.

En consecuencia, el uso del comparativo de precios como insumo para la toma de decisiones contractuales se encuentra plenamente justificado, en la medida en que permite a la entidad cumplir con su deber de protección del patrimonio público, orientar la contratación hacia condiciones más favorables y seleccionar el mecanismo que mejor se ajusta a la necesidad real del servicio, aun cuando los bienes analizados no sean idénticos en todos sus componentes técnicos, pero sí equivalentes en su naturaleza y propósito.

En virtud del precedente de la Corte Constitucional (Sentencia SU-017 de 2024), la administración tiene el deber imperativo de proteger el patrimonio público, evitando un sobrecosto injustificado que derivaría en una gestión ineficiente de los recursos. Adquirir bienes a precios superiores a los del mercado local, bajo el solo pretexto de una formalidad procesal, contraviene la Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Num. 2, Lit. a), la cual autoriza expresamente la Subasta Inversa para bienes de características técnicas uniformes cuando esta garantice la oferta más ventajosa.

Además, se evidencia que el catálogo del AMP no contempla la totalidad de los ítems especializados requeridos para la ejecución de las fichas de formación profesional integral. El Consejo de Estado (Sección Tercera) ha reiterado la importancia de la Unidad del Objeto Contractual; fraccionar la necesidad (adquiriendo una parte por

AMP y otra por Subasta) generaría un traumatismo administrativo, logístico y presupuestal, afectando la planeación contractual exigida por la Relatoría de Colombia Compra Eficiente (Concepto C-069 de 2026). Por tanto, ante la imposibilidad del AMP de satisfacer la necesidad de forma integral, la entidad debe optar por un proceso único que garantice la interoperabilidad de los insumos.

Adicionalmente a la cuestión económica, se identificaron limitaciones significativas en la oferta del catálogo. Los ítems disponibles a través del Acuerdo Marco de Precios resultaban limitados en variedad y cantidad, y lo que es más relevante, no cumplían en su totalidad con las especificaciones técnicas detalladas y requeridas para la satisfacción integral de la necesidad planteada en el presente proceso.

Se consideró de manera crítica el lugar de ejecución y entrega de los materiales, que corresponde al departamento del Caquetá. Esta zona presenta condiciones geográficas y de infraestructura vial que exponen el proceso a riesgos logísticos significativos. Específicamente, se ha documentado la ocurrencia de cierres recurrentes en las vías nacionales debido a la incidencia de factores climáticos (intensas lluvias, deslizamientos) y sociales (bloqueos o protestas). Esta inestabilidad podría afectar negativamente la entrega oportuna y sin contratiempos de los bienes, un factor crítico especialmente ante requerimientos urgentes o imprevistos que pudieran surgir por parte de la supervisión o la interventoría del proyecto.

De igual manera, durante la fase de planeación del proceso de contratación cuyo objeto es el suministro de materiales de construcción e insumos para el desarrollo de la formación profesional integral en las líneas de Placa Huella y Mampostería, en cumplimiento de la estrategia FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA del Centro Tecnológico de la Amazonía, se evaluó la viabilidad de adelantar la adquisición a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, observándose que, si bien el departamento del Caquetá se encuentra incluido dentro de la zonificación territorial del AMP (Región 6), su aplicación no resulta adecuada ni eficiente para la atención de la necesidad institucional.

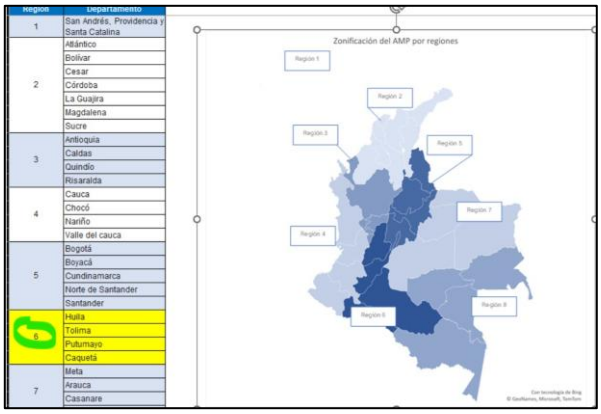


Tabla 1 – Tiempos máximos de entrega para cada región del AMP.

Región	Tiempos máximos de entrega
1	30 días hábiles
2	20 días hábiles
3	20 días hábiles
4	30 días hábiles
5	20 días hábiles
6	20 días hábiles
7	20 días hábiles
8	30 días hábiles

Lo anterior, en razón a que el Acuerdo Marco establece para la Región 6 un tiempo máximo de entrega de hasta veinte (20) días hábiles, plazo que no es compatible con la naturaleza perentoria, corta y concentrada de las fichas de formación asociadas a la estrategia de Formación Continua Especializada, las cuales tienen cronogramas académicos estrictos y periodos de ejecución reducidos, que exigen la disponibilidad inmediata o en plazos significativamente más cortos de los materiales e insumos requeridos.

En este escenario, la aplicación del Acuerdo Marco implicaría un riesgo cierto de retraso en el inicio o desarrollo de las acciones formativas, afectando directamente el cumplimiento de los objetivos misionales del SENA, la

continuidad del proceso formativo, y el adecuado aprovechamiento de los recursos asignados para la vigencia correspondiente. Dicho riesgo resulta contrario a los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad, que deben regir la contratación estatal.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que los procesos de formación asociados a Placa Huella y Mampostería demandan una sincronización inmediata entre la entrega de materiales y la ejecución práctica de la formación, de modo que la demora en el suministro genera impactos directos en la programación académica, la permanencia de los aprendices y la calidad del proceso formativo.

En consecuencia, aun existiendo cobertura territorial del Acuerdo Marco de Precios, la condición objetiva de los tiempos máximos de entrega establecidos para la Región 6 no satisface la necesidad concreta y urgente de la entidad, razón por la cual no resulta posible su aplicación para el presente proceso.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la oportunidad en el suministro, la continuidad de la formación profesional integral y la selección objetiva bajo condiciones de mercado más ajustadas a los plazos requeridos por la entidad, se determinó adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, mecanismo que permite obtener mejores condiciones en términos de tiempo, precio y eficiencia, atendiendo las particularidades del mercado local y las exigencias propias del objeto contractual.

Por lo tanto, se determina la necesidad y obligatoriedad de adelantar un proceso de selección independiente. Este proceso deberá ser estructurado y ejecutado bajo los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, asegurando así la obtención de las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad para la entidad contratante.

En la actualidad, dado que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la contratación del suministro de elementos relacionados con este proceso, debe aplicarse lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, el cual establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. *Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente

Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces.

***PARÁGRAFO 1**. La Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la circular de que trata el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del presente Decreto definirá los lineamientos generales, así como los criterios objetivos y medibles a los cuales deberán sujetarse las entidades estatales para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de Bolsas de Productos, independientemente de que exista o no un Acuerdo Marco de Precios vigente.*

***PARÁGRAFO 2**. Para los efectos de este Decreto, entiéndase por Bolsa de Productos, las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y definidas en el artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.*

***PARÁGRAFO 3**. Lo previsto en el parágrafo 1 de este artículo no será aplicable a las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, las cuales en todo caso están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes estructurados*

Atendiendo a lo anterior, se procede a analizar la modalidad aplicable al presente proceso de selección:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, para lo cual las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

De conformidad con los literales a) y f) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, antes trascrito, la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades Estatales corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos y se pueden adquirir a través de escenarios de negociación como lo son las Bolsas de Productos.

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta las características de los elementos a adquirir, la cuantía y destinación de los bienes, se pueden adelantar procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, en virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 que al definir las modalidades de selección, fijó además la Licitación Pública como la regla general y la selección abreviada como: "(…) la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual". Y determinó, a su vez, nueve causales para acudir a esta modalidad de selección. La primera de ellas es la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por lo tanto, para el presente proceso se ha definido la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES a través de SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Sin embargo, en relación con la Bolsa de Productos, es pertinente advertir que en Colombia existe un escenario propicio de negociación de productos cuya naturaleza jurídica corresponde a una Sociedad Anónima, de económica mixta, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, denominada BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA – BMC creada y organizada conforme a las normas del Código de Comercio, su reglamento se encuentra desarrollado a través de la Circular Única de Bolsa y contiene todos los parámetros y procedimientos que se deben cumplir para adelantar una compra a través del Mercado de Compras Públicas. La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. tiene como objeto servir de foro y escenario de negociación de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros, y en lo pertinente del mercado de valores y las demás disposiciones reglamentarias de la Bolsa, en donde los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones a través de una Firma Comisionista. A través de los mercados administrados por la Bolsa, Mercado de productos físicos, Mercado de compras públicas y Mercado de instrumentos financieros, es posible la adquisición de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, con lo cual se ofrece a las entidades compradoras una alternativa de adquisición enmarcada dentro de principios de transparencia, seguridad y eficiencia.

Actualmente, en la BMC se pueden negociar 5.100 bienes, productos y servicios que previamente se encuentran inscritos en el Sistema de Inscripción de la Bolsa - SIBOL, entre los cuales se encuentran los productos, objeto del presente proceso.

La Bolsa se sujeta a la normatividad aplicable a la bolsa de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros, así como a sus propios Reglamentos y a su Código de Buen Gobierno, la entidad, sus administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados a cumplir las recomendaciones de mejores prácticas corporativas que voluntariamente ha adoptado, de aquellas contenidas en la Circular Externa No. 028 del 30 de septiembre de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier norma o instructivo que la modifique, sustituya, adicione o derogue.

La Bolsa a través de los mecanismos de negociación que administra, garantiza a quienes participan en los mercados y en el sistema de compensación y liquidación por ella administrados y al público en general condiciones suficientes de transparencia, honorabilidad y seguridad. De igual forma, esta Entidad, facilita el acceso y garantiza la igualdad de condiciones de participación para todos los oferentes y demandantes de los bienes, productos, servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que pueden transarse en los mercados bajo su administración.

Las operaciones celebradas a través de los mercados administrados por la Bolsa, según la forma de actuación del miembro podrán ser en contrato de comisión, en virtud del cual el interviniente en una operación actúa en el mercado a nombre propio, pero por cuenta de un tercero y en ejecución de un encargo o mandato conferido por el comitente. De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio que regulan el contrato de comisión y las normas que integran el régimen del mercado de valores es obligación del miembro que actúa en contrato de comisión, verificar que su comitente tenga capacidad legal y económica para realizar las operaciones que ordena y para constituir garantías si fuere el caso. Las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa que celebren operaciones en desarrollo del contrato de comisión, estarán obligadas respecto de la operación celebrada en el mercado, así como de informar expresamente a sus clientes, las características y condiciones específicas de las negociaciones a llevarse a cabo, ello en los términos establecidos en el Reglamento de la Bolsa, así como las de los activos objeto de negociación.

En relación con la publicidad que se debe hacer a las negociaciones que se adelantan por bolsa y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC, la publicidad correspondiente a la selección del Comisionista se realiza una vez recibida la Carta de Intención, mediante Boletín Informativo que se publica a través de la página de la BMC. Para participar en la rueda de selección, las sociedades comisionistas inscritas en Bolsa, deberán manifestar previamente su interés en participar y cumplir con los requisitos habilitantes que ha dispuesto previamente la Entidad Estatal. Se realiza la selección del comisionista a quien ofrezca la propuesta de comisión más favorable para la Entidad de acuerdo con la metodología de selección escogida por ésta.

Desde la perspectiva de la BMC hay desventajas como la de un “tercero” que ejerza esas funciones, las cuales se resumen a continuación:

- Limitadas opciones (hoy en día AMV es el único “tercero” autorizado por la SFC como autorregulador): Una limitación importante para la BMC y los intermediarios que participan en su foro, es que con excepción de AMV hoy en día no hay otra opción disponible o incluso viable que la SFC esté dispuesta a autorizar para desempeñar las funciones de autorregulación en este mercado.

- Curva de aprendizaje (tiempo que requeriría un “tercero” para conocer las particularidades de los mercados que maneja la BMC): No existe hoy en día ninguna otra entidad, fuera de la BMC, que conozca la forma en que operan los mercados de bienes y productos agropecuarios, ni las condiciones en que deben adelantarse las funciones de autorregulación de sus participantes. Por esa razón, la curva de aprendizaje podría llegar a ser larga y difícil para un tercero que eventualmente asuma esas responsabilidades.

- Pérdida de conexión con el mercado (menor información a disposición de la BMC sobre las conductas y problemáticas del mercado): Actualmente la Junta Directiva de la BMC ejerce la función normativa de la autorregulación. En la medida que esa función pase a un tercero, la BMC podría perder un instrumento de cercanía y conexión con la situación y retos del mercado.

- Tiempos de ajustes (se requerirá de aprobaciones de autoridades y otras que podrían tomar un tiempo importante): El ejercicio de las funciones de autorregulación por parte de terceros podría requerir trámites y tiempos importantes. En caso de un nuevo organismo se requiere una preparación previa importante y aprobación de las autoridades; mientras que en un caso como AMV sería necesario introducir ajustes a los Estatutos, y ajustes a los reglamentos, entre otros.

- Limitada capacidad de los intermediarios para asumir los costos (que a cargo de un “tercero” podrían tener un valor superior, tema que solamente se podrá dilucidar con una oferta concreta).

Teniendo en cuenta lo anterior, se infiere que el proceso de selección abreviada por subasta inversa constituye un procedimiento concursal que facilita la pluralidad de oferentes, goza de carácter público y permite la fijación de precios mínimos mediante la realización de estudios de mercado, ya sea a través de la solicitud de información a proveedores o de la utilización de precios históricos.

La selección se efectúa mediante el proveedor que ofrezca el precio más bajo, el cual se determina a través de un proceso de subasta y pujas sucesivas entre los participantes. No requiere la inversión de egresos adicionales, dado que la entidad dispone del equipo humano necesario para su ejecución.

La selección abreviada mediante la bolsa de productos requiere el desembolso de honorarios a un comisionista, quien asume la gestión integral de la operación de subasta y la adjudicación de la negociación. Al igual que en la subasta inversa, la realización de este mecanismo no garantiza la obtención de precios inferiores mediante la negociación, puesto que no se dispone de una lista de precios ni de proveedores asociados, a diferencia de los acuerdos marco celebrados por Colombia Compra Eficiente. La responsabilidad de la negociación recae en el comisionista y no en la entidad, si bien se generan gastos asociados a la selección, tales como la remuneración del comisionista, las garantías adicionales y las tarifas administrativas.

Los plazos entre la subasta inversa y la bolsa de producto son análogos, lo cual no genera una eficiencia administrativa que represente una ventaja de la subasta inversa sobre este punto. Sin embargo, el recurso humano empleado para el proceso a través de la bolsa es mínimo, con la salvedad de que mediante la bolsa sí se generan erogaciones adicionales que no aseguran la consecución de mejores precios.

De conformidad con la justificación precedente y considerando que el objeto del proceso de selección corresponde a bienes de características técnicas uniformes, por ser de uso común y cumplir factores de desempeño similares, la modalidad de selección apropiada para este proceso de contratación es la selección abreviada de subasta inversa. Adicionalmente, esta se llevará a cabo mediante subasta inversa electrónica.

Por consiguiente, la Dirección Regional Caquetá llevará a cabo la contratación de suministro de elementos de construcción para placa huella y mampostería a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, utilizando la plataforma SECOP II, en razón de que no se incurren en gastos adicionales por concepto de pago de comisiones, lo cual se traduce en un uso más eficiente de los recursos.

Lo anterior guarda concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, normativa que establece el procedimiento de la modalidad de subasta inversa para la adquisición de suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Dada en Florencia, el doce (12) de mayo de 2026.

LUIS ÁNGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de subdirector de Centro (E)

Elaboró: Jhonatan Esleider Meneses Piamba – Apoyo técnico
Elaboro: Karol Daniela Cardenas Sandoval – Abogada juridica
Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernández – Técnico Grado 01
Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Universitario G01 Contratación
Aprobó: Mario daniel cardoso, Coordinador GFPI
Revisó Camila Echeverry Camargo– Abogada Contratación